



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS

1° **APERTURA DE LA SESION:** 14:35

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** CORRO DANIELA, CAMIO JOSE Y ZEQUEIRA
MARIANELA

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ALVAREZ LUISA, BACCARINI ANALIA,
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, LEDEZMA
MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, RICCI
MARIA TERESA, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:** BILBAO MARIA PAZ

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 959:** DE FECHA 8 DE JULIO DE 2020.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

NOTA CUERPO CONSEJEROS ESCOLARES.

EXPTE. LETRA “X” Nº 20/2020 – PRESIDENCIA H.C.D – SOLICITUD LICENCIA
CONCEJAL BILBAO MARIA ELENA.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE. LETRA “P” Nº 32/2020 – AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL – CONTRATO
COMODATO MAQUINA ATRACADORA - GOMEZ MARIA SOLEDAD.

.- EXPTE. LETRA “E” Nº 115/2018 – HOSPITAL EVA PERON – ENTE DESCENTRALIZADO
DR. ALFREDO SAINTOUT – PEDIDO PRORROGA CONTRATO CENTRO EMPLEADOS DE
COMERCIO DE BENITO JUAREZ.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 04/2019 – ASESORIA LEGAL – LIQUIDACION “LACAZE CESAR
RICARDO C/ MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ S/ PRETENSION ANULATORIA
PREVISION”.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

.- EXPTE. LETRA “T” Nº 54/2019 – DIRECCIÓN DE TURISMO – PROYECTO
INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEJO
LOMA NEGRA.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 174/2017 – ASESORÍA LEGAL – CONTRATO COMODATO BOSIO
LISANDRO RAUL – TEDIN URIBURU.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 173/2017 – ASESORÍA LEGAL – CONTRATO COMODATO
CORTEZ GISELA – TEDIN URIBURU.

.- EXPTE. LETRA “P” Nº 104/2018 – DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN – CONTRATO DE
COMODATO PREDIO PLANTACIÓN DE FRAMBUESAS.

.- EXPTE. LETRA “O” Nº 43/2002 – SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
– REF. UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO TERRENO JORGE GUGLIELMETTI.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 26/2019 – AUDITORIA GENERAL INTERNA – CONVENIO DE
CANON MAQUINA DE COSER PERTENECIENTE A LA AGENCIA DE DESARROLLO
LOCAL.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 106/2018 – SECRETARIA DE GOBIERNO – FIRMA CONTRATO
COMODATO FÉNIX CLUB.

.- EXPTE. LETRA “G” Nº 04/2019 – SECRETARIA DE GOBIERNO – SUBSCRIPCIÓN
COMODATO LA LIGA DE FUTBOL AGRARIA

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 33/2020 PROYECTO DE RESOLUCION - BLOQUE JUNTOS POR
EL CAMBIO – NOMENCLADORES EN CALLES.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 34/2020 PROYECTO DE COMUNICACIÓN BLOQUE JUNTOS POR
EL CAMBIO – D.E INFORME DIVERSOS TEMAS REFERIDOS AL POLIDEPORTIVO.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 35/2020 PROYECTO DE COMUNICACIÓN BLOQUE JUNTOS POR
EL CAMBIO – REITERAR SOLICITUD AL D.E EN VIRTUD DE LA MINUTA DE
COMUNICACIÓN 31/2018.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

.- EXPTE. LETRA “X” N° 36/2020 PROYECTO DE RESOLUCIÓN - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – VANDALISMO PRODUCTORES AGROPECUARIOS.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 37/2020 PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ – DE INTERES MUNICIPAL REVALORIZAR Y DESTACAR EL TRABAJO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN TODAS SUS DIMENSIONES: PEDAGOGICAS Y SOCIOCOMUNITARIAS, EN EPOCA DE PANDEMIA, DESDE EL NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 14 horas 35 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día 8 julio del 2020. En común acuerdo entre esta presidencia y los bloques que integran este Concejo Deliberante hemos decidido con motivo del feriado del 9 julio adelantar un día la sesión ordinaria correspondiente a la primera sesión de este mes de julio. Así que invitó a la concejal Daniela Corro, Juan José Camio y a la concejal Zequeira arriar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.-----

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: correspondencia recibida, hemos recibido una nota del cuerpo de consejeros escolares que es en respuesta al proyecto de comunicación que se había elevado desde este Honorable Concejo Deliberante, en labor parlamentaria acordamos que se va a tratar en la Comisión de legislación así que incorporaremos esa nota al expediente de proyecto de comunicación para que luego sea analizado por los señores y señoras concejales. Pasamos ahora a expedientes elevados por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Expediente letra X. 20/2020 presidencia Honorable Concejo Deliberante solicitud de licencia concejal Bilbao María Elena, por Secretaría se dará lectura del decreto número 19/2020 se pondrá a consideración de los señores concejales y luego se dará la lectura al decreto número 20/2020 y también se pondrá a consideración de este cuerpo. -----

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto número 19. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos a consideración entonces el decreto número 19/2020 los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular articuló primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma queda aprobado el decreto de la presidencia.

BENITO JUAREZ, 06 DE JULIO DE 2020

DECRETO DEL H.C.D. N° 19/2020.-

VISTO

LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA. Y

CONSIDERANDO

QUE DICHO PEDIDO SE FORMULA POR MOTIVOS COMPRENDIDOS EN EL CAPÍTULO I DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES EN SU ARTÍCULO N° 10 INCISO 5°, TENIENDO COMO FECHA DE COMIENZO EL NUEVE DE JULIO DE 2020 HASTA EL DÍA OCHO DE AGOSTO DE 2020 INCLUSIVE.

QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 63° INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

DECRETA

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA CONCEJAL DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA, A PARTIR DEL DIA NUEVE DE JULIO DE 2020 HASTA EL DÍA OCHO DE AGOSTO DE 2020 INCLUSIVE.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto número 20.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: si ningún concejal va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración el decreto del Honorable Concejo Deliberante número 20/2020 quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad artículo sexto de forma queda aprobado el decreto número 20.

BENITO JUAREZ, 06 DE JULIO DE 2020

DECRETO DEL H.C.D. N° 20/2020.-

VISTO

QUE POR DECRETO DEL H.C.D N° 19/2020 SE HA AUTORIZADO LA LICENCIA DE LA CONCEJAL DEL BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA Y

CONSIDERANDO

QUE LOS CONCEJALES QUE SIGUEN EN ORDEN EN LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCIONES DEL AÑO 2017 (JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES), SRES. MARINI ANGEL ANDRES, SARGHINI MARIA LAURA, DOUCEDE EDUARDO OMAR Y SALOMON OSCAR UBALDO, HAN PRESENTADO LAS RESPECTIVAS EXCUSACIONES E INHABILIDADES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

DECRETA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE LA EXCUSACION DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. MARINI ANGEL ANDRES.

ARTICULO 2°.- ACEPTASE LA EXCUSACION DE LA CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SRA. SARGHINI MARIA LAURA.

ARTICULO 3°.- ACEPTASE LA EXCUSACION DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. DOUCEDE EDUARDO OMAR.

ARTICULO 4°.- ACEPTASE LA INHABILIDAD DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. SALOMON OSCAR UBALDO.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE A LA CONCEJAL SUPLENTE ALVAREZ LUISA HAYDEE, DNI 17.457.061, QUE A PARTIR DEL DIA NUEVE DE JULIO HASTA EL OCHO DE AGOSTO DE 2020 INCLUSIVE., EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 19° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DEBERÁ ASUMIR FORMALMENTE A SU BANCA.-

ARTICULO 6°.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra P 32/2020 agencia de Desarrollo Local contrato de comodato máquina atracadora Gómez María soledad de acuerdo a lo conversado en labor parlamentaria va a pasar a la Comisión de legislación. El punto número cinco expediente letra E 115/18 hospital Eva Perón Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout pedido prorroga contratos Centro Empleado De Comercio de Benito Juárez por Secretaría se dará la lectura al proyecto.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Creo que el frío me hace que acelere todo, pero bueno. El contrato del expediente es una locación inmueble ya lo hemos visto en este Concejo Deliberante es con el Centro Empleado de Comercios de Benito Juárez, es un inmueble que está en la calle Santiago del Estero y Benito Juárez en Villa Cacique en donde funciona la farmacia sindical. El contrato que llega a este concejo es para hacer su convalidación tiene un plazo de dos años del 1 enero del 2020 al 31 de diciembre del 2021, el monto para el primer año estipulado en dicho contrato es de \$6000 y \$9000 para el segundo año. La forma de pago es la usual, adelantado del



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

uno al cinco de cada mes y el destino del inmueble es el mismo que se venía haciendo desde siempre, se usa para farmacia, perfumería y afines y tiene casa habitación y se utiliza para vivienda familiar del farmacéutico. El Centro Empleado de Comercio es quien abonara las tasas, servicios y deberá presentar el pago del mismo al momento de abonar el alquiler eso se prevé en el articulado y después dentro del contrato está lo usual las condiciones para restitución de inmuebles, los casos de rescisión, condiciones de mejoras instalaciones. Vuelvo a repetir que es un contrato de locación que ya en alguna oportunidad lo hemos visto pasar por este concejo, no tiene a mi criterio demasiadas cuestiones para hacer mención me parece que está en condiciones de ser aprobado por este concejo y bueno ya que me sobra cinco minutitos o no sé cuánto me diga el secretario quiero aprovechar ya que se trata de la farmacia sindical de Barker para mandarle un abrazo y un gran agradecimiento a las chicas de la farmacia, a Cristina, Alejandra y a Silvana que a veces la gente de farmacia no la tenemos en cuenta y vamos a incluir también a la de Barker que no tiene nada que ver acá que son Valeria y Betty pero también son esenciales y primera línea en esta pandemia del Covid 19 que nos afecta a todos y que tienen la valentía de trabajar todos los días y bueno cuidarlos a todos y prestan un servicio excelente, las chicas de las farmacias también son primera línea y a veces no se los tiene en cuenta, eso es una acotación personal, por el resto gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.----

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar este contrato de locación, como decía recién la concejal Este contrato también pasó el año pasado lo tratamos en comisión ha sido un buen tiempo que no se ajustaba en aquel momento tuvimos la visita de la gente de empleados de comercio y ahora se va actualizando así que entendemos que está todo correcto para llevarse a cabo y por supuesto que vamos a acompañar el proyecto, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa aprobados por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5543/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 115/2018, EN EL CUAL DE FOJAS 25 Y 26, OBRA CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE BENITO JUAREZ, REGISTRADO BAJO EL N° 59/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE SANTIAGO DEL ESTERO Y BENITO JUÁREZ DE VILLA CACIQUE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA FARMACIA

QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ENTIENDE CONVENIENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A



ARTICULO 1º CONVALIDAR CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE, SUSCRITO CON EL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE BENITO JUAREZ, REGISTRADO BAJO EL N° 59/2020, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 115/2018.-

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número seis expediente letra A 04/2019 asesoría legal liquidación Lacaze Cesar Ricardo municipalidad de Benito Juárez, pretensión anulatoria previsión, por Secretaría sea la lectura. -----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado, tiene la palabra concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se genera ante la necesidad de realizar un reconocimiento de deuda de un ejercicio cerrado, deuda generada por aportes personales y patronales al IPS como producto del reconocimiento de antigüedad del agente municipal, surgido a raíz de la incorporación por orden judicial, reincorporación al trabajo en el municipio de este agente municipal. Esta deuda corresponde a aportes personales al IPS del 14% por un total de \$ 227,492. 10 y contribuciones patronales del 12% por un total de \$212,136.09 correspondientes al período que fue desde el 11 junio 2011 fecha de cesantía del agente hasta el 31 de mayo del 2019 dado que mediante el decreto 779 del 2019 se reincorporó a la planta municipal al agente como decía por orden judicial. Voy a hacer un poco de historia con respecto a este caso. Esto se generó en un episodio ocurrido el 10 febrero 2011 cuando el agente municipal que trabajaba en el sector vial rural había intentado sustraer combustible de la maquinaria vial a su cargo la que él manejaba una retroexcavadora propiedad del municipio. Rápidamente se realizó una investigación sumaria con la única declaración del acusado, o sea la única aprobatoria que hubo en esa sumaria fue la declaración del agente en donde se declaraba culpable de haber intentado sustraer combustible. Derivando este sumario en la resolución 237 del 16 junio 2011 firmada por el intendente municipal entonces Pedro Gamaleri. Tiempo después el agente afectado inicio un reclamo por vía judicial que derivó en una apelación en la Cámara de apelaciones en lo contencioso administrativo de la ciudad de Mar del Plata. Esta cámara sentenció la anulación de lo actuado en primera instancia en el juzgado número uno de la ciudad de Azul. Lo sentenció como una mala praxis fundando esta sentencia en la ilegalidad en la toma de declaración del agente acusado, una clara violación a las garantías elementales del agente estatal, no se respetaron las garantías elementales dice el fallo del agente, garantías previstas tanto en el artículo 77 de la ley 11,727 ley que regía en ese momento del empleado público, y por aquel entonces también se señalaron en esta toma de declaración o no se permitieron que el agente tenga su derecho a la legítima defensa, por lo tanto no se hizo respeto a la norma base de nuestro país a la constitución nacional ni a los distintos derechos que otorga la convención americana sobre los derechos humanos, como también la constitución provincial. Garantías previstas decía en el artículo 18 de la Constitución Nacional como la condena previa que se hace, en el artículo 15 de la constitución provincial que asegura la tutela judicial y restringida la asistencia letrada y la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

gratuidad de los trámites, todo eso no se tuvo en cuenta en esta instrucción sumarial, fue incumplido por los funcionarios de ese entonces que cometieron un sin número de errores en esa actuación sumarial como citar a la gente sin informarle previamente la causa y objeto de dicha citación, no informarle el derecho a no declarar en su contra, no informarle el derecho a un asesoramiento letrado. Entre otras causas estas irregularidades de procedimiento hicieron que la causa sea nula en esta apelación ante la Cámara. Claramente como decía antes una mala praxis del departamento ejecutivo de entonces, donde por ejemplo el doctor y abogado y asesor legal fue el mismo instructor sumariamente, más o menos salvando la distancia como que un juez de una causa sea el mismo fiscal o abogado acusador de esa causa, o sea cumplió funciones casi siendo juez y parte. Una total falta de respeto a las garantías elementales del agente, del empleado imputado en la causa que acarrearón la nulidad de la misma, que le costó a valores del año pasado a este municipio si sumamos varios itens como la indemnización del gente, la costas del perito contador, honorarios del abogado, monotributo del abogado, el aporte a la caja de abogados, los honorarios del abogado en la apelación más lo que estamos aprobando en este proyecto de ordenanza que son los aportes al IPS tanto personal o patronal todo eso sumó más de \$1,050,000 señor Presidente a valores decía de mediados del 2019, costo que sale del bolsillo de todos los ciudadanos, o sea costo a cargo del municipio pero que es del bolsillo de todos los ciudadanos y contribuyentes de Benito Juárez, no sale del bolsillo de ningún funcionario actual ni de ningún funcionario de aquel entonces. Esto no es un cargo realizado por el Honorable Tribunal De Cuentas que lo paga el intendente o el funcionario implicado de su bolsillo, esta negligencia la pagamos entre todos quienes conformamos la comunidad del partido de Benito Juárez. Me pregunto y en esta época de pandemia que equipamiento, qué elementos podríamos haber invertido el municipio con este millón y pico de pesos en este marco de pandemia, qué elementos a fin de seguir trabajando como lo viene haciendo muy bien nuestro municipio en prevención de salud. Tuvimos hace poco cuestionamientos y retrasos provocados en este recinto en la derivación de un aporte realizado al ente de salud por la Comisión de lucha contra las plagas, retraso provocado por la opinión de algunos concejales que algunos de ellos están en este recinto y fueron funcionarios de ese ejecutivo que en el año 2011 actuó con mala praxis, pero bueno a veces sí, a veces no, es una lástima que por el error y quiero creer que un error involuntario que llevó a esta mala praxis el municipio tenga que terminar abonando la importante suma de dinero. Vamos aprobar este proyecto de ordenanza para resarcir los derechos de este agente municipal, esos derechos que por garantía constitucional le corresponde, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.-----

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, no es mucho para decir lo ha dicho el concejal en mi época se decía que los jueces hablaban por medio de la sentencia por lo tanto es difícil explicar una sentencia en un recinto en un Concejo Deliberante. La justicia ha fallado le ha dado la razón a este trabajador municipal y si hubo en su momento errores por supuesto que va a haber que compensarlo de alguna manera. Tardaron 11 años en un recorrido que tomó la justicia y a veces es lenta pero llega, tan cuestionable la justicia en este país de acuerdo a como decía al principio como hablan las sentencias que emanan los jueces. Es cierto que es un error está muy clarificado en la sentencia porque habla de violación 15 y 18 de la constitución nacional tan hablada en esta época, tan requerida pero a veces tan poco llevada a cabo o cumplida por las autoridades como corresponde, en este caso la justicia tardó pero cumplió. Me llama la atención lo del concejal hablando de si hay dudas si fue un error involuntario, si no hubiese sido error hubiera habido intención por lo tanto dolo de hacer lo que se hizo, en ese caso las dudas que se plantean si hay documentación o pruebas hay que llevarlas a la justicia para que falle como corresponda y como ha fallado en este momento. Por lo demás señor Presidente nosotros también vamos a acompañar



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

este proyecto de ordenanza porque hay que reparar un error cometido como decía el concejal, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, vamos a poner entonces en consideración el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma pasa al departamento ejecutivo y queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5544/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 04/2019, EN EL CUAL A FOJAS 47 A 49 OBRA LIQUIDACIÓN APROBADA SEGÚN SENTENCIA FIRME Y CONSENTIDA RECAÍDA ANTE EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 DE LA CIUDAD DE AZUL, EN AUTOS CARATULADOS “LACAZE, CESAR RICARDO C/ MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ S/ PRETENSIÓN ANULATORIA”, EXPTE. 8433

QUE A FOJAS 73 OBRA DESPACHO DE LA ASESORA LEGAL INFORMANDO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LA SENTENCIA RECAÍDA EN AUTOS CARATULADOS “LACAZE, CESAR RICARDO C/ MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - PREVISIÓN”

QUE CON EL DECRETO MUNICIPAL N° 779/2019, OBRANTE A FOJAS 84, SE REINCORPORA AL SR. LACAZE CESAR RICARDO, COMPUTÁNDOSE LA ANTIGÜEDAD QUE EL AGENTE DETENTABA AL MOMENTO DEL CESE, CONTADA A PARTIR DE SU INGRESO EL DÍA 4 DE ENERO DEL AÑO 1988, CON MÁS LOS PERIODOS DESDE EL 2011 HASTA LA FECHA DE SU REINCORPORACIÓN,

QUE ESTE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD AL SR. LACAZE CESAR RICARDO HA GENERADO UNA DEUDA CON EL I.P.S. SEGÚN INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSO HUMANOS A FOJAS 83, CORRESPONDIENTE A APORTES PERSONALES LA CANTIDAD DE PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 247.492,10) Y EN CONCEPTO Y CONTRIBUCIONES PATRONALES PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 212.136,09) Y

CONSIDERANDO QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DADO QUE SE TRATA DE UN RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE UN EJERCICIO CERRADO Y SE HA CUMPLIMENTADO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 140 DEL R.C.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A REGISTRAR LA DEUDA Y EFECTUAR SU PAGO AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (I.P.S.), EN CONCEPTO DE: CONCEPTO: APORTES PERSONALES -: \$ 247.492,10 (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS)CONCEPTO: CONTRIBUCIONES PATRONALES -: \$ 212.136,09 (DOSCIENTOS DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS),DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 04/2019.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes despachados por comisiones internas, en labor parlamentaria se acordó el tratamiento en conjunto desde el punto número siete hasta el punto número 14. Hablamos del expediente letra T 54/2019 dirección de turismo proyecto de instalación de equipamiento para actividades turísticas complejo Loma Negra. Expediente letra A 174/2017 asesoría legal contrato comodato Bosio Lisandro Raúl Tedin Uriburu. Expediente letra A 173/2017 asesoría legal contrato comodato Cortez Gisela Tedin Uriburu. Expediente letra P 104/2018 dirección de producción contrato de comodato predio plantación de frambuesas. Expediente letra O 43/2002 subsecretaría de obras y servicios públicos referente utilización y mantenimiento terreno Jorge Guglielmetti. Expediente letra A 26/2019 auditoría General interna convenio de canon máquina de coser perteneciente a la agencia de desarrollo local. Expediente letra G 106/2018 Secretaría de gobierno firma contrato de comodato Fenix club. Expediente letra G 04/2019 Secretaría de gobierno suscripción comodato con la liga de fútbol agraria. Serán leídos por Secretaría todos los proyectos de ordenanzas y serán tratados en conjunto y lógicamente votados cada uno por separado, así que por Secretaría sea la lectura.-----

SECRETARÍA: se dio lectura a los proyectos.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Esta es una serie de contratos de comodatos entre el municipio por distintos bienes, inmuebles y muebles y distintos comodatarios, en un caso es al revés el municipio es el comodatario en el caso de el piano. Lo voy a describir brevemente a los contratos de los que estamos hablando dado que ya han pasado por sesiones, lo tratamos en comisión, los hemos analizado y ahora elevados nuevamente a tratamiento con despacho de la Comisión de legislación. El primero de ellos se trata de un espacio y un sector en lo que es el complejo el predio de Loma Negra que está a cargo del municipio en donde se destina un sector al comodatario Raúl Vicente Carrizo para realizar actividades con cuerdas, rapel, tirolesa, palestra, se designa el lugar en donde va a armar esa tirolesa y las series de medidas de seguridad mínimas con las que debe contar, ese contrato que estamos aprobando o sea que estamos tomando vista a convalidar finalizó el 30 junio pero bueno siempre queda la posibilidad de que lo vuelvan a renovar. Tiene sus obligaciones en cuanto a seguridad, hay informes del técnico de seguridad e higiene en el expediente, que exigencias mínimas se le debe informar y después exigir al comodatario. El segundo de ellos lo que conocemos como el predio de la frambuesa en donde se hace la explotación de frambuesas con el edificio y una serie de herramientas y todo lo instalado en el mismo que se hace con la familia Carrizo, ésta es una extensión del contrato acorde a lo que a su vez ya tiene en comodato el municipio de ese predio acorde a las fechas en que tiene el municipio a su cargo el predio lo cede también a la familia Carrizo. El siguiente es un terreno ubicado en barrio Molino que tiene como destino de reserva de equipamiento comunitario e industrial a ceder, ese predio está cedido por plano al municipio, o sea que es propiedad del municipio y fue cedido por el molino Guglielmetti se les cede al señor Jorge Guglielmetti que tiene residencia contigua al lote y que no tiene una finalidad bien clara en el comodato pero como tiene un destino el lote y no se puede utilizar al menos hasta que cambie la zonificación en el código zonificación en otro tipo de destino que no sea la reserva de equipamiento comunitario e industrial se cede con fines de que haga el mantenimiento y la de uso que considere al lote con beneficio para el municipio de no tener que ocuparse de mantener el mismo y también con una cláusula clara de una rescisión de comodato unos 10 días decidido el municipio de darle otro destino a ese inmueble puede rescindir el contrato y que vuelva a estar a cargo del municipio para



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

el destino que este decida. El siguiente es una máquina de coser que en principio estuvo cedida a una comodataria finalizó ese comodato y ahora pasa a otra comodataria la señora Soledad Gómez que hizo un emprendimiento textil local, una micro emprendedora que entre otras cosas se están llevando adelante la confección de ropa de Grafa, distintas remeras publicitarias, un emprendimiento que está trabajando bastante bien generando empleo y llevándolo adelante en épocas difíciles. Como decía anteriormente también está el comodato del Fénix club cede un piano de media cola al municipio para que éste lo conserve y resguarde por un plazo de 10 años, el piano que está aquí en este piso en el pasillo central del palacio municipal. Después están dos comodatos de viviendas en la localidad de Tedin Uriburu para residencia de dos familias comodato habitual de dos familias que residen en Tedin Uriburu donde la oferta habitacional es escasa y casi nula, es importante que esa familias puedan estar radicadas viviendo allí en la localidad. El último es un comodato con la liga agraria de fútbol que se les cede un espacio allí en el barrio Villa Zambon que oportunamente supo ser el salón de la Comisión vecinal de dicho barrio en la intersección de las calles de avenida Fortabat y República de Chile así que son una serie de comodatos que estamos aprobando la suscripción de los mismos que han sido elevado por el departamento ejecutivo, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Estos ocho expedientes que han subido en la sesión pasada y que después fueron analizados en la Comisión de legislación y hoy estamos tratando fue una de las causas por las cuales no aprobamos la rendición de cuentas del ejercicio 2019, Esto lo dijimos el 28 mayo del 2020 y ésta era una de las causas. En esa oportunidad anexamos y pedimos anexar al expediente un cuadro en donde figuraban los convenios, quien era titular o quien estaba a cargo de la propiedad o del bien que lo recibió y la ordenanza correspondiente que había pasado de los 15, cinco habían pasado por el Concejo Deliberante. 20 días después el tribunal de cuentas con fecha 16 junio del 2020 hace el requerimiento de los contratos de comodato, cuáles fueron sus destinos y la ordenanza que lo aprueba, si uno puede comparar ambas listas hay tres que no están que son las que recibe el municipio cuyo titular del bien es otro, pero después todas son idénticas a las que nosotros escribimos, salvo un signo de interrogación que puso el tribunal de cuentas que yo no lo puse que es actividad turística, después es idéntico. Evidentemente no estábamos errados, esto convenios tienen que pasar por el Concejo Deliberante. En un momento en la Comisión de legislación se habló que el artículo 56 habla de los bienes propiedad de la municipalidad que son los que tendrían que pasar o se interpreta que tendrían que pasar por el Concejo Deliberante, pero evidentemente también estamos aprobando convenios que no son los bienes propiedad de la municipalidad sino que tenemos el uso y la ocupación porque tenemos comodatos de terceros que nos han traspasado a nosotros ese uso y ocupación y que nosotros después transferimos a otros, eso también han pasado y están pasando por acá. Si vamos viendo el primero por ejemplo en el orden que tenemos es el del señor Carrizo la Tirolesa que se implementó en el predio donde se realiza la fiesta de la frambuesa propiedad que no es nuestra, es cedida por la empresa Loma Negra en el cual este contrato vencía el 30 junio está vencido y también el predio de Loma Negra también venció el 30 junio 2020, convenio que no pasó por el Concejo Deliberante. El otro expediente es el de la propiedad un inmueble en Tedin Uriburu al señor Bosio y la verdad que cada vez que uno mira los expedientes cada vez encuentra más errores administrativos, éste el del señor Bosio es muy parecido al otro comodato de la señora Cortés; el convenio anterior, el comodato anterior que venció el 30 septiembre 2018 no pasó por el Concejo, gobierno pide una renovación hasta el 2023 y en el medio hay una solicitud de asesoría si había cambiado la titularidad del medidor de la luz de la propiedad que era una de las cláusulas que tenía ese convenio. Seis meses después en junio del 2019 se reitera y le



contestan que no cambió el medidor, pasos seguidos se renueva el convenio de comodato, desde el 1 diciembre 2019 al 31 diciembre 2023. En este expediente no se sabe si cambió la titularidad y otra cosa que no sabemos es que pasó desde el 1 octubre 2018 hasta el 30 noviembre 2019. Pero también este expediente nos demuestra y subió al Concejo que la propiedad no es nuestra es de la cooperativa eléctrica en el cual hay un contrato de comodato hacia el municipio en el año 2005, sospecho que no está acá pero sí tenemos la propiedad será renovado automáticamente no es propiedad del municipio y paso por acá. Lo de la señora Cortés la propiedad si es del municipio, lo que no sabemos es si cambió la titularidad de la luz porque tenía el mismo problema, la delegada informa que no la había cambiado y que no había pagado según dice esto, no sé si eso se regularizó, asesoría legal tendrá que tomar los recaudos necesarios para que cumplan con los convenios que se están solicitando convalidar. El predio de la frambuesa en este expediente en el año 2018 en noviembre el director de la agencia de desarrollo local solicita la renovación del predio para el señor Carrizo del 1 marzo 2018 al 30 mayo 2026, pasa por auditoría dice que el convenio anterior estaba vigente, que es cierto o vencía el 31 octubre 2019. Asesoría legal dice que hay que esperar, en diciembre del 2018 insiste el director de la agencia de desarrollo local que ahora habría que hacerlo la ampliación de enero de 2019 a mayo del 2026, la asesora da continuidad, se hace el convenio y se registra, se actualiza los anexos de propiedad, sube al Concejo, se encuentra un error y la Comisión lo pasa, se hace una adenda sube al concejo de nuevo se lo devuelve y cuál fue todo este error que pasó con este expediente otra vez administrativo, no sé a cuál área corresponde pero el que tiene que hacer estas cosas. ¿Qué pasó? Los convenios anteriores estaban en otro expediente, en el expediente P 50/2011 donde anteriormente habíamos convalidado la renovación con el señor Carrizo, pero en el medio en diciembre inician un nuevo expediente donde no está el historial porque no es el primer convenio que hacemos con este señor si no que son varios, no está él historial y tampoco está él historial de la renovaciones que tenemos con Loma Negra puntualmente por ese predio. En el año 2016 la empresa Loma Negra nos amplía el plazo de comodato, ese convenio fue firmado el 14 junio 2016 que tampoco pasó por este Concejo o sea no tomamos conocimiento de eso y lo amplió para el campo de frambuesas como lo llama hasta el 14 junio 2026. Evidentemente el que tenía las noticias de eso o estaba actualizado era el director de la agencia desarrollo local, no lo tenía actualizado ni el auditor ni asesoría legal, porque fueron los dos que dijeron esperen hasta que se venza el contrato. Y al iniciarse otro expediente toda esa historia sospecho que se perdió por eso entendemos que acá hay un gran error administrativo. El tema del terreno del señor Guglielmetti esto también lo dijimos en su momento en la rendición de cuentas, creemos que todos los contratos tienen que decir claramente cuál es su uso. En este contrato de comodato y en el expediente figura claramente que hay una ordenanza que dice que tiene una restricción, que fue cedido al municipio, en ningún momento habla de eso salvo si uno mira medio fijo y con atención una pequeña aclaración en una hoja de catastro parcelario ahí puede llegar a detectar la ordenanza pero sino y la verdad que no está claro cuál es el objeto principal de ese convenio. El convenio de la máquina de coser bueno como se explicó se lo dieron a una señora durante un año o sea el contrato ya venció el 31 diciembre 2019, la devolvió y ahora anexan uno nuevo que para otra señora que va a ser el mismo uso durante un año. El contrato de el Fénix club, en los considerandos dice en el acta del Honorable Tribunal De Cuentas pide y solicita la ordenanza, me parece que leyeron el listado nuestro no el del tribunal de cuentas, porque el del tribunal de cuentas no pide que suba ni que se apruebe la ordenanza de este comodato, el contrato 113 no está en el listado del requerimiento del tribunal de cuentas, pero me parece bien que lo suban porque como decimos todo aquello que el municipio se tiene que hacer cargo de cuidar y hacerse responsable creo que este Concejo Deliberante tiene que tener conocimiento de esos bienes, la lástima es que tampoco estamos cumpliendo con lo que dice porque dice que el piano tiene que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

estar en el salón dorado y no en un pasillo de la municipalidad. Y por último es el de la liga de fútbol agraria que está bien éste predio es propiedad de la municipalidad, se lo ha dado a la liga para hacer actividades, realizar reuniones de la comisión directiva que es por 10 años así que está bien. Lo que quiero plantear con esto y esto un poco se charló en la Comisión de legislación, que evidentemente no hay un criterio claro de cuál es la posición del departamento ejecutivo en subir los comodatos unos y otros no y cuáles si y cuáles no. Entendemos que tendrían que pasar todos, ¿por qué? Porque aquello que recibimos un bien, nosotros somos los responsables del uso y somos los que lo estamos transfiriendo a un tercer, por más que no sea propiedad de la municipalidad estamos haciendo el uso de ese bien y lo estamos transfiriendo el resguardo de aquel que nos dio. O sea que tendría que sí hace falta consultar al tribunal de cuentas hagamos la consulta al tribunal de cuentas o si no tendríamos que pedir un registro de bienes de terceros para saber este Concejo Deliberante no el bloque opositor sino el Concejo Deliberante cuáles son los bienes donde el municipio de Benito Juárez se hace responsable de esos bienes que fueron dados en forma de comodato. Así que señor Presidente nosotros vamos a acompañar estas ordenanzas en el cual queríamos destacar que esta fue una de las razones por la cual no aprobamos la rendición de cuentas del año 2019, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Daniela Corro.-

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Forme parte del tratamiento en la Comisión, estoy de acuerdo en varias cuestiones con lo expresado por la concejal que me antecede y en algunas otras con el miembro informante del señor Ledezma, pero me parece que hay algunas cuestiones que hay que aclarar, es verdad que estos expedientes suben por un pedido de documentación del tribunal de cuentas basado claramente en el cuadro que se presentó en el momento de la rendición. Lo que tenemos que tener en claro es que lo que hace el Tribunal De Cuentas es un pedido de expedientes, allí no se expidió ninguno de ellos ni a favor ni en contra, ni nada por el estilo, es un pedido de expedientes. Coincido con tres expedientes a mi criterio personal deberían haberse subido a este Concejo Deliberante coinciden esas cuestiones. Gratamente tenemos que ser claros en algunos términos porque al momento de participar de la Comisión yo lo expresé que como es habitual en mí cuando se trata de este tipo de expedientes vine al municipio con dos o tres horas de anterioridad, me reuní con la contadora municipal, hablamos al tribunal de cuentas, y algunas dudas y nos sacamos ¿en cuanto a que? El artículo 56 de la ley orgánica habla de la figura de transferencia a título gratuito o el derecho de uso u ocupación gratuita de lo que son bienes muebles, inmuebles, espacios públicos y demás. La obligatoriedad explícita para que pase por este Concejo Deliberante es que la propiedad sea del municipio de Benito Juárez eso lo hablamos con la relatora, en muchos casos y en muchos de estos expedientes no tiene una propiedad real el municipio si no que la tiene en comodato, en esa cuestión hay una especie de gris como en tanto las leyes argentinas que ni si ni no, a veces sí y a veces no, y esta es la parte que coincido, coincido en la cuestión de sugerirle al departamento ejecutivo que directamente todos aquellos que formen parte ya sea como propiedad o como responsabilidad de este municipio suban, se eleven al Concejo Deliberante primero para unificar un criterio, es verdad no hay un criterio uniforme en cuanto a eso me parece que estaría bueno unificarlo y segundo porque como pasó en esta oportunidad que se subieron todos si distinción le da más claridad y más transparencia a la gestión porque la verdad que son comodatos que no hay ningún motivo por el cual no deban pasar por este Concejo Deliberante. Pero la aclaración va a que también cuando el tribunal pide los expedientes le aclaran a la contadora e insisto lo hablo adelante mío que sólo algunos tienen la obligatoriedad de subir. Pero dado que este municipio no tiene gran cantidad de comodatos si coincido con que deberían de subirse todos para darle una uniformidad al tratamiento de los comodatos del municipio y más claridad por ahí para todos aquellos que a



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

veces o en algunas cuestiones tienen dudas y en otras no. Digo porque hay comodatos que son del año 2002 o sea que pasaron no solamente por la gestión del intendente Julio Maríni sino por la del intendente Gamaleri y muchos formaban parte de esa gestión y en ese momento también existían esos expedientes y no se subían al Concejo Deliberante, así que digo para unificar criterios que vienen de décadas atrás me parece que estaría buenísimo que subiéramos todos porque de alguna manera siendo propiedad del municipio o siendo responsabilidad del municipio en las dos cuestiones me parece que nos compete, por lo menos tomar conocimiento aunque la norma legal sólo nos obligue para algunos de ellos, era lo que quería decir y gracias señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Le pido al presidente de la Comisión de legislación que me suplante. -----

HABLA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LEDEZMA MARTÍN: tiene la palabra el concejal Peón. -----

PEÓN RAMIRO: gracias señor Presidente lo mío es breve, creo que va un poco a lo que recién se debatía y se opinaba. Yo creo y que coincido que hay que unificar criterios, por este Concejo Deliberante pasan innumerables cantidad de comodatos, convenios, contratos, creo que es un ejercicio en el cual los concejales estamos bastante acostumbrados a realizar acá en el Concejo Deliberante. Lo que hay que dejar me parece en claro porque acá se habló mucho de errores y demás, que si bien en algunos casos se omitió el envío de estos expedientes y posterior tratamiento del proyecto de ordenanza en el Concejo Deliberante y que yo coincido que aunque el municipio no sea propietario y ese inmueble sea cedido como pasa con el predio de la frambuesa coincido que tiene que ser convalidado por este Concejo Deliberante me parece que no hemos tenido inconvenientes o no hemos pasado por el problema que tratamos en el punto anterior acá en este recinto en donde la verdad que para algunos el silencio fue salud en el tratamiento de ese proyecto que le costó 1 millón de pesos no a la municipalidad 1 millón de pesos como dijo usted señor Presidente 1 millón de pesos le costó a todos los habitantes del partido de Benito Juárez una cosa que no es menor. Usted supóngase o vea que el año pasado por ejemplo si agarramos la rendición de cuentas en la obra del hospital en la refacción del hospital se gastó un poquito más de 1 millón de pesos, bueno esa plata al municipio la tuvo que gastar por una mala praxis de un funcionario que ocupaba el cargo de asesor legal en la gestión del ex intendente Gamaleri, creo que esas cosas deben preocuparnos de sobremanera. Estamos hablando de 1 millón de pesos y de estos casos que se hablaron recién el municipio no recibió ningún cargo ningún funcionario ni ninguna multa, y en el caso de recibirlo el responsable es el funcionario, tiene que sacar de su bolsillo y pagarlo no del tesoro municipal como hubo que sacar este dinero que va a ser 1 millón de pesos por una negligencia de un funcionario municipal político el asesor legal. Entonces creo que debemos diferenciar en este tipo de cuestiones, y después quiero dejar una aclaración porque se habla de unanimidad de criterios, hoy escuchaba a un concejal hablar en la radio en donde estaba preocupado porque no había sido llevado un convenio por el tema que fue de dominio público en estos últimos días en la comunidad por el tema de las camas de pacientes infectados con Covid no hospitalarios, la verdad es que me llamó la atención porque el concejal dice que todos los convenios deben pasar por el Concejo Deliberante, que el intendente no lo mandó, la verdad que uno por ahí habla las cuestiones porque hablamos con usted y con ese concejal señor Presidente en mi despacho de la presidencia en donde yo manifesté que no sabía por qué no había subido ese convenio, quizás la provincia todavía no lo firmó, en donde explique claramente y le di una copia igual a esta a concejal Camio en donde dice que en el año 2019 la ley de presupuesto del 2019 ¿qué dice? Que la hizo la gobernadora Vidal no la hizo el intendente Maríni lo hizo la gobernadora Vidal dice artículo 40 modifíquese el artículo 41 del decreto ley 6759/58



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

que es la ley orgánica de las municipalidades y modificatorias el que quedará redactado de la siguiente forma artículo 41, este es el artículo 41 de la ley orgánica de las municipalidades, dice corresponde al Concejo autorizar consorcios, cooperativas, convenios y acogimientos a las leyes provinciales o nacionales, exímase dé este requisito en los casos de convenios suscritos con los organismos de la administración central desconcentrado, descentralizado, sociedades y empresas del estado de la provincia de Buenos Aires, administración central, gobierno provincial no necesita convalidación de este Concejo Deliberante un convenio con el gobierno provincial, me llamó la atención cuando lo escuché y quiero decirlo porque estamos hablando de este tema porque ya lo habíamos hablado el lunes en mi despacho, es más le acerqué y le imprimí una copia en donde dice eso, cuestión que desconozco por qué no subió el convenio al concejo, quizás todavía no está firmado por la provincia y lo vuelvo a reiterar, y quizás capaz que suba porque el intendente quiere que además sea tratado por el Concejo Deliberante pero acá el intendente no tiene ninguna obligación entonces me parece que dejar estos manto de dudas cuando agarramos un micrófono en una radio me parece que tenemos que ser serios porque somos funcionarios públicos, somos quienes representamos a los vecinos y tenemos la obligación de decir las cosas como son, de no alarmar a la comunidad, de no decir el intendente pisotea el Concejo Deliberante o pasa por arriba del Concejo Deliberante, me parece que tenemos que ser claros en esas cuestiones señor Presidente para no confundir a una comunidad que está pasando un momento difícil por esto de la pandemia tenemos que ser serios señor Presidente, nada más. -----

HABLA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LEDEZMA MARTÍN: gracias señor concejal le pido que recupere su lugar en la presidencia. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Camio. -----

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, la verdad que en cualquier momento va haber dos bloques en este concejo para definir si estamos de acuerdo con criterios sobre los convenios pero creo que en el fondo no es eso lo que tenemos que hablar sino lo que se ha expresado con la convalidación de estos convenios que como bien señalaban era a solicitud del tribunal de cuentas por qué no habían sido elevados en tiempo y forma en el año 2019. Y yo la verdad que todos los concejales que se han expresado han dicho cuestiones con la que uno puede compartir o que comparte. La función de nosotros es corregir, señalar de nosotros digo de los concejales de la oposición corregir y señalar cuestiones que de acuerdo a nuestro criterio y también lo ha solicitado al que corregir como lo ha solicitado el tribunal de cuentas. Porque es nuestra función porque si nadie controla allí pasa señor Presidente lo que usted está manifestando y que lo que manifestó la concejal presidenta de la Comisión de hacienda la responsabilidad, es una cuestión de responsabilidades, nosotros tenemos nuestras responsabilidades, el ejecutivo otra, el bloque oficialista por supuesto tiene su responsabilidad y tenemos que tratar todos desde el lugar que nos corresponde de aportar para que no pase lo que nos pasó. Yo no voy a desdecirme de lo que dije si son errores y hoy están costando como decía el concejal presidente del bloque oficialista le está costando a la comunidad seguro. Ahora para que eso no ocurra y acá hay ocho expedientes, ocho convenios en la que si no se les da certeza jurídica puede pasar y ojalá y no ha pasado como usted lo ha dicho, ahí un predio destinado para que se realice el deporte de fútbol, sabemos lo que puede pasar, hay un predio destinado a la plantación de frambuesas donde hay un tractor, hay una desmalezadora, hay cámaras de frío, si hubo un espacio de tiempo donde no hubo convalidación de convenios, por lo tanto no hubo cobertura legal y volvemos al principio y volvemos a esa palabra mágica que utilizaron responsabilidad. Por lo tanto la tarea que tenemos más allá de los enojos circunstanciales sino convenios tienen que pasar o no tiene que pasar y yo estoy de acuerdo con que tienen que pasar, pero lo que diga uno quizás no es el criterio compartido por la mayoría,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

pero es mejor porque le da fuerza, le da mayor validez y la verdad que como se dice popularmente somos muchos ojos acá que podemos ver lo que quizás algunos se les puede escapar, voy a hacer una expresión popular para que se entienda y que todos podamos entender, me parece que los enojos por lo que dijo uno y dijo el otro, el criterio que tomemos y lo comparto que hay que tomar un criterio también, pero por lo que dijo uno o por lo que dijo el otro no nos desvíe de la función, de la finalidad que todos tenemos en este Concejo Deliberante, cuidar la responsabilidad fundamentalmente del estado municipal, de los funcionarios y del vecino esa es nuestra tarea nos podemos equivocar si, si nos equivocamos pasa lo que pasó hoy, pero no nos tenemos que enojar por cumplir con nuestra función. La verdad señor presidente yo tenía otras palabras para decir pero me parece que a veces nos ponemos y exigimos mucho celos para muchas cosas y para otras no tanto y entonces unifiquemos el criterio, busquemos todos que la responsabilidad para el municipio sea cada vez menor en el sentido legal, ocho expedientes, ocho convenios señalados por el tribunal de cuentas más allá que es cierto que lo que dice la concejal Pérez Pardo fueron señalados por nosotros en la rendición de cuenta, pero que en algún momento eso convenios no tuvieron validez, porque no estaban convalidados eso es lo que estamos diciendo señor Presidente, para que no nos vuelva a ocurrir y voy a terminar con esto lo que tratábamos hoy al principio de esta sesión nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio. ----

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Yo voy a coincidir en algo creo que tenemos que unificar los criterios, porque si no esto es de acuerdo del lado que se lo mire entonces algunos convenios tienen que pasar, otros no pasan, y específicamente lo que usted decía cuando bajó a la banca a decir que no estaba obligado también es cierto que al mismo momento el otro concejal que está presente dijo que seguramente iba a pasar porque en realidad y estamos todos de acuerdo creemos que lo mejor y lo más transparente es que este tipo de convenios y sobre todo cuando son sensibles para la comunidad pasen por este recinto. Así que a mí me parece que yo lo que manifesté es que esperamos que pase realmente, creemos que tiene que pasar como dijo la presidenta de la Comisión de hacienda, deberíamos tener un criterio o pasan todos o como se hace, pero sería mucho más transparente para la gestión y también para nuestras funciones. Pero también la verdad que esto de remarcar que algunas cosas le ponemos distintas varas, uno es mala praxis y está bien pongámosle el nombre que le queramos poner y realmente hay un error y lo está pagando el municipio y por ende toda la comunidad, y lo otro es que se omitió, se omitió esto, se omitió lo otro, nadie se equivocó. Hoy sin ir más cuando tuvimos la reunión parlamentaria acá hay un expediente que lo terminamos pasando a Comisión que es el contrato de comodato de una máquina atracadora de la agencia de desarrollo local el expediente letra P 32/2020 donde según este expediente el municipio entrega una máquina en comodato a una persona, bueno ahí nos dimos cuenta que la máquina no era del municipio, como va entregar va a pasar por este concejo deliberante y vamos entregar algo que no es del municipio. Entonces hay varios errores que venimos en todas las sesiones justamente tratando de solucionar estas cosas que llegan a este recinto y que muchas veces se tiene que solucionar porque están mal confeccionados o no han pasado o varias de estas cosas sin tener que esperar un año y que el tribunal de cuentas como en este caso pida que sean elevados, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, creo que se mezclan distintos tipos de convenios sin lugar a dudas y comparto lo apreciado por la presidenta de la Comisión de hacienda y por otro



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

concejales, los convenios en donde el bien inmueble o mueble sea propiedad del municipio o estén en poder del municipio cuando éste lo haya recibido por comodato o tenga su uso por el medio en que le haya sido cedido, eso sin lugar a dudas a mi criterio tiene que pasar por este Concejo corresponda o no de acuerdo a lo que dice el artículo 56 de la ley orgánica de las municipalidades que al menos asegura que todo lo que es propiedad del municipio tiene que pasar por aquí, en mi criterio y creo que en eso lo compartimos la mayoría de los concejales todo lo que tiene en uso a cargo del municipio si lo va a ceder en comodato o por el medio que fuera tiene que ser aprobado ese convenio o contrato por este Concejo Deliberante. En lo que respecta a otro tipo de convenios como el que se mencionó del uso de las camas para enfermos del Covid que puedan venir de otras localidades vecinas y aclaró que son localidades vecinas las que nos pueden enviar enfermos con este virus y no de grandes distancias como así también nosotros podríamos tener en algún momento la necesidad de enviar enfermos a otras localidades, en lo que respecta ese tipo de convenios llegado al caso de que se firme porque hasta ahora no se ha firmado y al menos lo firmó nuestro intendente de acuerdo a lo que nos comunicó en alguna charla pero no ha vuelto firmado de provincia, llegado al caso de que firmen seguramente subirá a este recinto como suben habitualmente todos los convenios y como lo dijo usted claramente en la ley de presupuesto 2019 de la gobernadora Vidal la ley que sigue vigente dado que no tenemos ley de presupuesto actualmente para el 2020 ese tipo de convenios no necesitan ser subidos pero como es costumbre del ejecutivo municipal seguramente los subirá para qué tomemos conocimiento esté cuerpo. Nos hablan de transparencia, de omisiones, pero bueno estas omisiones así como dije anteriormente en el caso del reconocimiento de deuda que seguramente debe haber sido un error de ese funcionario la mala praxis en este caso concuerdo en que las omisiones seguramente debe haber sido errores de nuestros funcionarios del ejecutivo. En el caso de la máquina atracadora realmente no es propiedad del municipio según está claro lo que hemos visto, pero está a cargo del municipio porque es una máquina que ha provenido de la disolución de alguna de las cooperativas textiles de hace años atrás que algunas se han ido disolviendo y cómo funcionaban en conjunto o con el apoyo y asesoramiento al municipio seguramente esas máquinas han quedado en poder del mismo y bueno se siguen cediendo para generar trabajo y generar mano de obra. Y esto habla a favor de lo que es la transparencia, este error se ha cometido por tratar de ser transparente, tratar de informar, tratar de desarrollar ese convenio y comodato de un bien que existe que es palpable, que está en uso y está en buen estado de uso pero bueno no es propiedad del municipio pero está a cargo del municipio por lo tanto se hizo el convenio y se elevó este concejo para qué lo aprobemos, pero bueno es un detalle a corregir pero lo veo como un detalle elogiable de transparencia, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? Ya hizo uso de la palabra una vez señora concejal, hay un solo despacho señora concejal, no hay un despacho por la mayoría y otro por la minoría, el reglamento es claro. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Muy cortito simplemente escuchaba y me acordaba el programa de televisión tribuna caliente, donde un montón de parejitas decían de acuerdo a las conveniencias y al humor de la semana y a la gente que estaba en la tribuna decían lo que querían para quedar bien, y esto de que pase por el Concejo Deliberante o no un convenio muchas veces lo hemos escuchado en las reuniones de comisión de interbloque cuando hemos tenido temas espinosos y la verdad que como pasa ahora con este tema del convenio con la provincia de Buenos Aires, de acuerdo al humor social que puede testear en las redes sociales, en los medios de comunicación o en la calle y de acuerdo al espinoso que puede ser tratada cual o determinado tema quieren que un tema suba a acá o no. No se trata de ninguna legitimidad por el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

hecho de ser concejales, no se trata de ninguna legitimidad por el hecho de estar en un departamento ejecutivo sino de acuerdo a la conveniencia y al humor político que puede tener el hecho de traer un tema a discusión en este recinto para ver si las consecuencias de cómo se defiende una posición u otra de acuerdo a ese proyecto que se tiene que tratar en el Concejo Deliberante tiene consecuencias o no en el andar cotidiano en la calle. Así que simplemente lo que quería decir era eso, una escucha tantas veces rasgarse las vestiduras con un montón de cosas y aclaró que se trata es de cuidar las espaldas para que los temas espinosos no se traten en este recinto, nada más. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Muy bien vamos a poner en votación entonces los proyectos de ordenanza. El único expediente que no requiere los 2/3 de los votos para su aprobación según el criterio de la presidencia sería el expediente de letra G 106/2018 que es un comodato de una entidad de bien público en el caso del piano y que es a la viceversa, no es un bien municipal si no es un bien que le dan a la municipalidad en comodato, el resto de los casos a criterio de la presidencia sí considero ser concejales requieren de los 2/3 de acuerdo al artículo 56 de la ley orgánica de las municipalidades por tratarse de en este caso de comodatos o cesiones de uso a título gratuito. Así que bueno vamos a poner entonces en consideración el proyecto de ordenanza del expediente letra T 54/2019 con las modificaciones propuestas en el despacho de la Comisión de legislación quienes estén por la afirmativa en general sírvase marca su voto aprobatorio unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5545/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “T” N° 54/2019, EN EL CUAL A FOJAS 27 A 30 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON EL SR. CARRIZO RAUL VICENTE DNI 22.301.797, REGISTRADO BAJO EL N° 226/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO, DETALLADO EN EL ANEXO I DEL CITADO CONTRATO, EN EL COMPLEJO LOMA NEGRA DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPAMENTO, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN POR CUERDAS EN RECORRIDO TIROLESA, INCLUYENDO TAMBIÉN PALESTRA, RAPEL Y TRECKING.-

QUE MEDIANTE ACTA DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS OBRANTE A FOJAS 31, SOLICITA LA ORDENANZA QUE CONVALIDE EL CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 226/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON SR. CARRIZO RAUL VICENTE DNI 22.301.797, REGISTRADO BAJO EL N° 226/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO, DETALLADO EN EL ANEXO I DEL CITADO CONTRATO, EN EL COMPLEJO LOMA NEGRA DESTINADO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPAMENTO, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN POR CUERDAS EN RECORRIDO TIROLESA, INCLUYENDO TAMBIÉN PALESTRA, RAPEL Y TRECKING, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “T” N° 54/2019.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a tratar ahora el expediente letra A 174/2017 Este proyecto no tiene ningún tipo de modificación entonces ponemos a consideración en general el proyecto de ordenanza aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5546/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 174/2017, EN EL CUAL A FOJAS 23 Y 24 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON EL SR. BOSIO LISANDRO RAUL DNI 21.930.021, REGISTRADO BAJO EL N° 247/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: VI – SECCION: A – MANZANA: 23 - PARCELAS: 14 H Y G, DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR.-

QUE MEDIANTE ACTA DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS OBRANTE A FOJAS 25, SOLICITA LA ORDENANZA QUE CONVALIDE EL CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 247/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON EL SR. BOSIO LISANDRO RAUL DNI 21.930.021, REGISTRADO BAJO EL N° 247/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: VI – SECCION: A – MANZANA: 23 - PARCELAS: 14 H Y G, DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 174/2017

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente A 173/2017 Este expediente no tiene tampoco modificaciones en el despacho de la Comisión ponemos entonces en consideración en general el proyecto de ordenanza aprobada por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5547/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 173/2017, EN EL CUAL A FOJAS 22 Y 23 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA SRA. CORTEZ GISELA DNI 34.294.059, REGISTRADO BAJO EL N° 246/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: VI – SECCION: A – MANZANA: 22 - PARCELA: 18 B, DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

QUE MEDIANTE ACTA DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS OBRANTE A FOJAS 24, SOLICITA LA ORDENANZA QUE CONVALIDE EL CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 246/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA SRA. CORTEZ GISELA DNI 34.294.059, REGISTRADO BAJO EL N° 246/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: VI – SECCION: A – MANZANA: 22 - PARCELA: 18 B, DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR.-, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 173/2017

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a someter a votación el expediente letra P 104/2018 con la modificaciones propuestas en la Comisión de legislación quienes estén por la afirmativa sírvanse marca su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5548/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "P" N° 104/2018, EN EL CUAL DE FOJAS 30 A 35 OBRA EL CONTRATO DE COMODATO REGISTRADO BAJO EL N° 75/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, Y A FOJAS 42 OBRA ADENDA DEL CITADO CONTRATO REGISTRADA BAJO EL N° 142/2019, QUE FUERA SUSCRITO CON EL SR. CARLOS MANUEL CARRIZO, POR EL CUAL ESTA MUNICIPALIDAD CEDE EL PREDIO COMÚNMENTE DENOMINADO "CAMPO DE FRAMBUESAS", CUYO DESTINO SERÁ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AGRO INTENSIVAS.-

QUE RESULTA PROCEDENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CONTRATO Y SU ADENDA A ESE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO, OBRANTE DE FOJAS 30 A 35, Y SU ADENDA OBRANTE A FOJAS 42, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON SR. CARLOS MANUEL CARRIZO DNI 27.388.163, REGISTRADO BAJO EL N° 75/2019 Y EL N° 142/2019, RESPECTIVAMENTE, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, POR EL CUAL ESTA MUNICIPALIDAD CEDE UN ESPACIO FÍSICO COMÚNMENTE LLAMADO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

"CAMPO DE FRAMBUESAS" PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AGRO INTENSIVAS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "P" N° 104/2018.-

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente letra O 43/2002 Este expediente tampoco sufrió modificaciones en su despacho de comisión, ponemos a votación en general el proyecto de ordenanza aprobado por unanimidad; en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5549/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 43/2002, EN EL CUAL A FOJAS 17 Y 18 OBRA EL CONTRATO DE COMODATO, REGISTRADO BAJO EL N° 223/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL SR JORGE GUGLIEMMETTI,

QUE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECCION: B – QUINTA: 31 – FRACCION: II - MANZANA: 31 D,

QUE MEDIANTE ACTA DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS OBRANTE A FOJAS 19, SOLICITA LA ORDENANZA QUE CONVALIDE EL CITADO CONTRATO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON EL SR. JORGE GUGLIEMMETTI DNI 5.371.093, REGISTRADO BAJO EL N° 223/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, POR EL CUAL EL MUNICIPIO CEDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.: I – SECCION: B – QUINTA: 31 – FRACCION: II - MANZANA: 31 D, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 43/2002.-

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra A 26/2019 Este expediente no tiene modificaciones en su despacho de comisión ponemos a votación en general el proyecto de ordenanza aprobado por unanimidad; en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5550/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 26/2019, EN EL CUAL A FOJAS 7 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA SRA. LEON SABINA DNI 42.538.000, REGISTRADO BAJO EL N° 84/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UNA (1) MAQUINA NUEVA DE COSER



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

MARCA PROTEX – 3 AGUJAS C/ PULLER – MODELO TY – 9280H IDENTIFICADA PATRIMONIALMENTE CON EL N° 18860 Y MOLDERÍA COMPLETA DE TODOS LOS TALLES, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DE EQUIPOS DE GRAFA, PANTALÓN Y CAMISA

QUE A FOJAS 8 OBRA ACTA DE DEVOLUCIÓN DE LA MAQUINARIA ARRIBA DESCRIPTA, DADO LA CULMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE LA MISMA FUE ENTREGADA EN COMODATO, OBRANTE A FOJAS 14 Y 15 Y REGISTRADO BAJO EL N° 33/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, A LA SRA. MARIA SOLEDAD GOMEZ DNI 25.095.077.-

QUE MEDIANTE ACTA DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS OBRANTE A FOJAS 15, SOLICITA LA ORDENANZA QUE CONVALIDE EL CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 84/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA SRA. LEON SABINA DNI 42.538.000, REGISTRADO BAJO EL N° 84/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UNA (1) MAQUINA NUEVA DE COSER MARCA PROTEX – 3 AGUJAS C/ PULLER – MODELO TY – 9280H IDENTIFICADA PATRIMONIALMENTE CON EL N° 18860 Y MOLDERÍA COMPLETA DE TODOS LOS TALLES, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DE EQUIPOS DE GRAFA, PANTALÓN Y CAMISA DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 26/2019

ARTÍCULO 2°: CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA SRA. MARÍA SOLEDAD GOMEZ DNI 25.095.077, REGISTRADO BAJO EL N° 33/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UNA (1) MAQUINA NUEVA DE COSER MARCA PROTEX – 3 AGUJAS C/ PULLER – MODELO TY – 9280H IDENTIFICADA PATRIMONIALMENTE CON EL N° 18860 Y MOLDERÍA COMPLETA DE TODOS LOS TALLES, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA CONFECCIÓN DE EQUIPOS DE GRAFA, PANTALÓN Y CAMISA DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 26/2019.-

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente letra G. 106/2018 sin modificaciones en el despacho de la Comisión de legislación quienes estén por la afirmativa en general sírvase marca su voto aprobado por unanimidad; artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5551/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 106/2018, EN EL CUAL A FOJAS 8 Y 9 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON EL FENIX CLUB, REGISTRADO BAJO EL N° 113/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN (1) PIANO DE MEDIA COLA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

QUE MEDIANTE ACTA DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS OBRANTE A FOJAS 10, SOLICITA LA ORDENANZA QUE CONVALIDE EL CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 113/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON EL FENIX CLUB, REGISTRADO BAJO EL N° 113/2019, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN (1) PIANO DE MEDIA COLA, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 106/2018

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente letra G 04/2019 Este expediente tampoco sufrió modificaciones en su despacho de comisión, ponemos en consideración del cuerpo en general el proyecto de ordenanza aprobado por unanimidad; en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5552/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 04/2019, EN EL CUAL DE FOJAS 16 A 18 OBRA EL CONTRATO DE COMODATO, REGISTRADO BAJO EL N° 67/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON LA LIGA AGRARIA JUARENSE DE FUTBOL,

QUE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.:I – SECCION: B – QUINTA: 24 – MANZANA: 24 C – PARCELA24 A, SERÁ UTILIZADO POR LA INSTITUCIÓN ARRIBA CITADA COMO SEDE DE LA MISMA;

QUE LA LIGA AGRARIA JUARENSE DE FÚTBOL SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO, BAJO EL N° N° 170, SEGÚN DECRETO MUNICIPAL N° 1088/2016

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1°.- CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA LIGA AGRARIA JUARENSE DE FUTBOL, REGISTRADO BAJO EL N° 67/2019 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, POR EL CUAL EL MUNICIPIO CEDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO: CIRC.:I – SECCION: B – QUINTA: 24 – MANZANA: 24 C – PARCELA24 A, SERÁ UTILIZADO POR LA INSTITUCIÓN ARRIBA CITADO COMO SEDE DE LA MISMA, EN UN TODO DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 04/2019

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-



**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: culminado el tratamiento de los expedientes despachados por comisiones internas pasamos ahora a los expedientes ingresados por los distintos bloques. Expediente letra X. 33/2020 proyecto de resolución bloque Juntos por el Cambio nomencladores en las calles. Por Secretaría se dará Lectura.-----

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini. -----

BACCARINI ANALIA: gracias señor presidente. Este proyecto tiene como finalidad solicitar la colocación de carteles nomencladores de calles en los sectores de nuestra ciudad en donde aún no los hay. El año pasado se instalaron en el barrio Pachán y sería oportuno que se siguiera implementando en los demás barrios y el centro de nuestro distrito. Como sabemos esta cartelera tiene como objetivo informar a los automovilistas y a los peatones sobre el nombre que recibe la arteria por la cual circulan, la dirección de circulación y la catastral que tiene el sector por el cual se está transitando. Existe un importante nivel de desorientación para aquellos que siendo residentes requieren los servicios de estos nomencladores y la información necesaria para el funcionamiento de nuestra ciudad. Instalar nuevos carteles indicadores de calles se trata de un mobiliario urbano esencial para la orientación como dijimos tanto de automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones y no sólo de nuestra ciudad también de quienes nos visitan. Como mencioné anteriormente para los vecinos muchas veces necesitan saber la altura de las calles y este dato no podrían encontrar en estos nomencladores. Con mucho esfuerzo por parte de los empleados municipales se pintó hace un tiempo atrás una flecha indicando la dirección de circulación en los cordones de las esquinas los que se han desgastado por las inclemencias climáticas y no son visibles hasta tanto tenerlos a dos o 3 m de distancia logrando así la incomodidad y la desorientación de los conductores. Consideramos que este problema que tiene vieja data no se encuentra entre las más difíciles desde el punto de vista presupuestario para que tenga su solución. Por eso esperamos que el bloque del Frente De Todos nos pueda acompañar en este proyecto en donde sugerimos al departamento ejecutivo que trabajé para la movilidad urbana ordenada de nuestro distrito, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar la aprobación de este proyecto y como hemos visto en el presupuesto anual que hemos aprobado en este concejo hay una partida de alrededor de \$800,000 prevista para la cartelera en donde están previstos la colocación de nomencladores en varios barrios de nuestra ciudad y así ir avanzando con la renovación de los mismos que han ido dejando de existir por el paso del tiempo u obra del vandalismo también en algunos casos, así que vamos a acompañar la aprobación de este proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, solicito un pequeño cuarto intermedio si se puede acercar el autor del proyecto y algún concejal del bloque Frente De Todos.... continuamos con la sesión pasamos entonces ahora y vamos a poner en consideración el proyecto de resolución el que este por afirmativa en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN N° 877/2020



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

VISTO EL RECLAMO DE LOS VECINOS DE BENITO JUÁREZ CON RESPECTO A LA COLOCACIÓN DE NOMENCLADORES EN DISTINTAS CALLES DE ESA LOCALIDAD; Y

CONSIDERANDO QUE DESDE HACE MUCHO TIEMPO SE VIENE DILATANDO LA COLOCACIÓN DE NOMENCLADORES NUEVOS EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD.

QUE ES NECESARIO CONCRETAR LA COLOCACIÓN DE DICHOS CARTELES INDICATIVOS DE CALLES PARA ORDENAR EL TRÁNSITO.

QUE TODOS LOS BARRIOS DE LA LOCALIDAD PRESENTA ESTA PROBLEMÁTICA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE MEDIANTE EL ÁREA QUE CORRESPONDA, PROCEDA A LA COLOCACIÓN DE NOMENCLADORES EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 16 del orden del día expediente letra X. 34/2020 proyecto de comunicación bloque Juntos Por El Cambio departamento ejecutivo informe diversos temas referidos al polideportivo, por Secretaría se dará lectura al proyecto.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.-----

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente cuando el 25 junio tratamos la ordenanza que aprobó este cuerpo las 5538 que facultaba al departamento ejecutivo la instauración de cánones y cobró para actividades deportivas dentro del polideportivo también planteamos la duda que había pasado antes de esta fecha o de la promulgación de la ordenanza. Y planteamos ahí que íbamos a hacer un pedido de informes que casualmente estamos haciendo, ¿qué nos pasa? y ¿qué duda nos agarró? El convenio de colaboración que se tenía con la asociación amigos del polideportivo es un convenio viejo del año 2001 y en donde en uno de sus artículos había especificado que la asociación podrá a arancelar la utilización del gimnasio y todas sus actividades con acuerdo de la dirección de deportes en su momento y que los ingresos derivados arancelamiento de actividad previsto la disposición serán administrados de acuerdo a las cuentas contables que en tal sentido reglamentan los recursos generales de la entidad que eran los que uno sabe que actualmente la asociación amigos del polideportivo había realizado muchas compras de bienes, de mejoramiento dentro del polideportivo durante todos estos años. Cuando vemos este proyecto de ordenanza digo que ha cambiado, empezamos a preguntar y por lo que nos informaron el 13 enero 2020 hubo una nota que se mandaron a los equipos que estaban inscritos en el mes de enero donde hablaban de un reglamento de turnos del polideportivo y ponían valores al fútbol, al vóley y al basquet que cualquier consulta había que hacerlo a la dirección de deportes, esto fue una notificación y después hubo un recibo que no tiene membrete de nada que uno de los que alquiló una cancha de fútbol una hora nos acercó que es un recibo como cualquiera de un quiosco que dice que cobró el 16 enero 2020 \$1400 y hay una firma, eso es lo que nos acercaron. Ante todas esas dudas y después también de ver como digo el 21 enero retroactivo al 1 enero el decreto 161



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

donde se autoriza tres empleados municipales a la cobranza de los turnos es que nos planteamos qué pasó con la asociación amigos del polideportivo, cual fue y porque se los desvinculó, desapareció, se venció el contrato, el convenio de colaboración desconocemos. Lo que también nos preocupa es saber en dónde se fijaron los valores porque acto administrativo se fijaron los valores que se cobraron en el mes de enero y después si se cobraron, cuánto fue el monto recaudado porque creo que se jugó al fútbol y hubo partido de vóley, de basquet en el polideportivo cuanto se recaudó y que cuenta municipal fueron ingresados esos montos recaudados, esas son las dudas para tener información y claridad de lo que ha pasado desde enero hasta la promulgación es que solicitamos esa información al departamento ejecutivo. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Esperamos que retorne concejal Lorenzo y ponemos en votación este proyecto... ponemos entonces en consideración el proyecto de comunicación quienes estén por afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 13 DE JULIO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA OCHO DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO D.E. INFORME DIVERSOS TEMAS REFERIDOS AL POLIDEPORTIVO.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 15/2020

VISTO QUE EN LA SESIÓN DEL 25 DE JUNIO DE 2020, APROBAMOS LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5538, DONDE SE INSTAURARON LOS CÁNONES CORRESPONDIENTES PARA ACTIVIDADES DE FÚTBOL, VÓLEY Y BÁSQUET EN EL POLIDEPORTIVO, Y SU AUTORIZACIÓN DE COBRO.

QUE ANALIZANDO LA DOCUMENTACIÓN, ENCONTRAMOS QUE LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL POLIDEPORTIVO “GABRIEL ATILIO SOLIS” DESDE EL AÑO 2001 FUE LA ENCARGADA DE ARANCELAR Y COBRAR DICHAS ACTIVIDADES.

QUE POR DECRETO MUNICIPAL N° 161/2020 SE AUTORIZÓ A VARIOS AGENTES MUNICIPALES A LIQUIDAR FALLO DE CAJA, POR SER LOS ENCARGADOS DE LAS COBRANZAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RETROACTIVO AL 1° DE ENERO DE 2020.

ARTÍCULO 1° SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME A ESTE CUERPO:

- CUÁLES FUERON LAS RAZONES DE DESVINCULAR A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL POLIDEPORTIVO DEL COBRO DE LOS ARANCELES DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL POLIDEPORTIVO.
- QUÉ ACTO ADMINISTRATIVO SE REALIZÓ PARA DETERMINAR LOS VALORES PARA ARANCELAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DESDE EL 1° DE ENERO DE 2020 AL DÍA DE PROMULGACIÓN DE LA ORDENANZA N° 5538.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

ARTÍCULO 2º, INFORMAR A ESTE CUERPO LOS MONTOS RECAUDADOS POR ESAS ACTIVIDADES.

ARTÍCULO 3º INFORMAR A ESTE CUERPO LA CUENTA DE RECURSOS DONDE SE DIERON INGRESOS DICHOS MONTOS.

ARTÍCULO 4º DÉ FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a tratar el punto número 17 del orden del día expediente letra X. 35 / 2020 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio reitera solicitud al departamento ejecutivo en virtud de la minuta de comunicación 31/2018, por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini. -----

BACCARINI ANALIA: gracias señor Presidente, como se menciona en el considerando de este proyecto estamos reiterando nuestra solicitud al departamento ejecutivo para que el área que corresponda nos brinde respuesta a la minuta de comunicación que fue aprobada por unanimidad en la sesión el 11 octubre 2018 sobre la planta de oxígeno medicinal de nuestro hospital. Y acá hago un paréntesis quiero agradecer a los miembros del Consejo escolar por la pronta respuesta que tuvieron al proyecto de comunicación que presentamos el 11 julio pasado, retomando este proyecto en aquella minuta del 2018 solicitábamos respuesta entre otras a las siguientes inquietudes, como el registro de actividad de la persona responsable de la planta, los nombres del personal a cargo de la planta y la formación que tienen y los entrenamientos recibidos, registro y certificación de los tubos de oxígeno recibidos hasta aquel momento, conocer el mecanismo de control en cuanto a la saturación y presiones máximas y mínimas utilizadas, mostrar también los resultados analíticos que fueron arrojados en el control de calidad y el suministro de reserva para asegurar la provisión de oxígeno por 24 horas ante alguna interrupción en el sistema principal de la planta. Como es de público conocimiento tras esta pandemia que estamos atravesando el hospital tuvo que reacondicionar áreas para la internación y el aislamiento de pacientes con Covid 19 que precisan tratamientos con oxígeno terapia, adquirieron 40 tubos tal como se anunció por medio de una gacetilla de prensa municipal el pasado 26 mayo. Recibieron varios respiradores donados por la solidaridad de los vecinos a través de la cooperadora amigos del hospital, sumado también a lo que adquirió el propio ente descentralizado. Todo esto hace a la necesidad de conocer la relación tamaño de la planta de oxígeno medicinal con la capacidad que tiene la misma de fabricar este medicamento. Estamos hablando de la relación tamaño capacidad, del tamaño de la planta para generar oxígeno poder abastecer a todo lo mencionado anteriormente. Entendemos por tamaño de planta a la capacidad de producción óptima de una instalación que viene a ser determinada para las limitaciones que surgen a partir de la demanda del hospital. Creemos que debe tener un punto de equilibrio, disponible entre el recurso y el momento de la instalación. Es imprescindible conocer este dato ya que permite tener noción del nivel de producción de oxígeno y si es suficiente como para cubrir la demanda que actualmente tiene el hospital. Esperamos que todos los concejales puedan acompañar nuestro proyecto, como también solicitamos la pronta información al área que corresponda, muchas gracias. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Zequeira. -----



ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Por supuesto desde nuestro bloque vamos a acompañar este pedido informes. Creo que a fines del 2014 si no me equivoco al día de la fecha puso en funcionamiento la planta de oxígeno en nuestro querido hospital. Creo que todos estamos de acuerdo en esta decisión política que se materializó en la creación de esta planta de oxígeno, representa para todos los vecinos de Benito Juárez una garantía en cuanto al acceso a el oxígeno con fines medicinal, municipio de diferentes localidades han compartido su interés en que nosotros podamos contarles nuestra experiencia en esto de lograr la independencia en el suministro de la creación del oxígeno con fines medicinales. La verdad que es un orgullo para todos los juarenses poder contar con esta planta oxígeno que de manera ininterrumpida ha cumplido siempre con su finalidad. Creo que es meritorio marcar realmente los beneficios que tiene, más allá de los beneficios en cuanto a lo económico. Y marcar como mencionaba la concejal que me antecedió la palabra poder garantizar en época de Covid la capacidad de suministro del oxígeno en realidad hay que transmitir tranquilidad, realmente si se compraron 40 tubos de oxígeno es porque se planifica y se prevé la capacidad de producción de oxígeno de la planta lo puede cumplir. Me parece importante mencionar a los profesionales encargados por un lado el mantenimiento de la planta que es el ingeniero Ricardo Simone y por otro lado la farmacéutica que evalúa la calidad de la producción que es la doctora Lucila Patz. Me parece que es y obviamente nosotros vamos a acompañar este pedido informes. Hoy escuchaba a la mañana a uno de los concejales del bloque de Cambiemos que manifestaba algo así como una preocupación por cierta dificultad en acceder o que el ejecutivo conteste los pedido de informes, los tiempos en que el ejecutivo tarda en responder un pedido de informes obviamente no depende de nosotros. Pero por ahí me parece que cuando uno utiliza la palabra preocupación a mí me parece tiene que ser cauteloso porque en realidad estas manifestaciones a veces pueden ser interpretadas por los vecinos como una preocupación como si el contenido del pedido informes representara una problemática que hay que resolver. En realidad y obviamente vamos a transmitir tranquilidad, el uso medicinal del oxígeno está garantizado, ¿los 365 días del año? si, ¿tiene un control y tiene mantenimiento? Si, simplemente eso porque me parece que por ahí cuando uno utiliza la palabra preocupación no hay que alertar sino más bien las respuestas que da el sistema de salud los 365 días del año en el contexto del Covid son respuestas satisfactorias y amplias, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

VIDAGUREN CARLA: Gracias señor Presidente, también escuché hoy en el medio radial la preocupación del concejal y pensaba mientras lo escuchaba y comparto que si ellos están preocupados ante este tema me parece que también existen las reuniones de comisiones internas en donde nosotros como concejales podemos solicitar a parte del personal de salud información sobre este pedido informes del 2018 y yo no estaba como concejal, la preocupación existe y me parece que durante el transcurso del 2019 si la preocupación persiste podría tranquilamente haber hecho una consulta a la profesionales que entienden de este tema y haber evacuado las dudas directamente en una reunión de comisión organizada por la Comisión de salud de nuestro Honorable Concejo Deliberante, nada más que eso señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.-----

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente, sólo para aclarar que en el proyecto en ningún momento se habla de preocupación y me parece que no tenemos que mezclar y confundir, esto es



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

algo técnico que estamos pidiendo y reiterando el pedido informes, no importa el tiempo atrás o el tiempo transcurrido, es algo que nos gustaría que fuera respondido gracias. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal tiene la palabra el concejal José Héctor Camio. -----

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Contestó la concejal Baccarini, lástima que no tengo ningún producto para salir a publicitar en la radio que tiene tanta audiencia, pero si no lo haría. Es decir los términos que uno utiliza cuando habla en alguna radio o en una nota periodística o lo que escriben un pedido informes me parece que hay algunos concejales que le tenemos que pedir o consultar qué términos utilizar, me parece que fue claro el pedido informes, nadie habló de preocupación por este tema, no está escrito, sino que se reitera un pedido informes que no se contestó en su momento y han pasado dos años, nada más que eso. Me parece que buscarle si hay preocupación, nadie habló de preocupación, los que hablaron de preocupación fueron los concejales del bloque oficialista nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Creo que es importante que tengamos la información y si se hace un pedido de informes no es el problema que esté hecho el pedido de informes, al contrario si está la duda. Lo que digo es que si es un tema que yo tampoco he estado a la banca años anteriores pero viene recurrente y siendo tema de mucha preocupación por el honorable Concejo la gente de salud ha estado permanentemente dando explicaciones y diciendo cuál es el funcionamiento a cargo de quien está los controles, cuáles son los técnicos que vienen, cuáles son los recursos que se utilizan y cómo se hace el uso y la aplicación de este tan importante recurso que tenemos propio en la comunidad en el cual no dependemos de organizaciones, de transporte, de otras cuestiones técnicas para poder tener justamente este recurso hoy en la pandemia tan necesario. Digo si es tan importante, y es tan importante la información que obviamente apoyo el tema del pedido también podríamos haber utilizado como se hizo en un comienzo de la pandemia una interconexión por redes, porque creo que si la duda está y es urgente la gente de salud nos dio una comunicación por redes en un principio de la pandemia y tenemos recursos para agilizarlo el tratamiento en las comisiones y justamente poder agilizar la evacuación de la duda que tengamos los concejales, gracias. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Bueno lo que ha quedado claro es que evidentemente los medios de comunicación funcionan bien en Benito Juárez y el periodismo independiente todos los concejales tiene la posibilidad de decir los que le parece en el medio de comunicación, creo que eso es positivo y hay que resaltarlo. Vamos a poner en consideración el proyecto de comunicación del bloque Juntos por el Cambio quienes estén por la afirmativa general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 13 DE JULIO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA OCHO DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO REITERAR SOLICITUD D.E. EN VIRTUD DE LA MINUTA DE COMUNICACIÓN 31/2018

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 16/2020

VISTO LA MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 31/2018, ELEVADA POR ESTE CONCEJO DELIBERANTE CON REFERENCIA “PLANTA DE OXIGENO O AIRE MEDICINAL DE BENITO JUÁREZ”; Y

CONSIDERANDO

QUE A LA FECHA, ESTE CUERPO DELIBERATIVO NO HA RECIBIDO RESPUESTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA

ARTÍCULO 1º REITERAR LA SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA QUE, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE EXPIDA Y NOTIFIQUE A ESTE CONCEJO DELIBERANTE CONFORME A LO SOLICITADO EN VIRTUD DE LA MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 31/2018, APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUERPO EN LA SESIÓN DEL 11 DE OCTUBRE DE 2018.

ARTÍCULO 2º, DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 18 expediente letra X. 36/2020 proyecto de resolución bloque Juntos Por el Cambio vandalismo productores agropecuarios, por Secretaría se dará lectura al proyecto.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio. -----

CAMIO JUAN: Gracias señor Presidente, como lo hemos manifestado en este proyecto realmente es un tema que preocupa mucho y viviendo en una comunidad que tiene mucha relación con el sector agropecuario y que ha tomado mucha difusión en este último tiempo, esto se ha generalizado en el país y también como lo podíamos sacar nuestra zona y región. Fundamentalmente lo que ha proliferado en los últimos tiempos es el ataque a los silos bolsas, que me gustaría explicar un poco que es un silo bolsa, muchos lo verán como esos chorizos que se encuentra en los campos, en muchos casos son blancos, otros que podrán ver de color rosa eso tiene que ver con una campaña para juntar fondos, la campaña de lucha contra el cáncer de mama y por eso es que son rosas y lo van a ver en los campos. Y como decía esto es una herramienta que se ha producido y no tiene tantos años pero ha tenido un desarrollo en la República Argentina muy importante. Porque justamente este sistema y esta herramienta permite primero que el país pueda hacer la producción de granos que está teniendo en estos momentos, en estos últimos años que ha crecido porque la realidad es que no hay infraestructura para recibir en el momento de la cosecha todos los granos. Tampoco está la logística necesaria si fuera y habría que transportar todo en ese momento que es muy puntual, pero también por esta lógica que tiene el sistema productivo de la Argentina sobre todo el sistema granario en donde hay una figura que es la que produce que muchas veces está desarrollada por los que no son dueño de la tierra son personas contratistas rurales esa gran cantidad de familias como se los llama los gringos que se suben a las máquinas y bueno siembran, cosechan en varias partes y con esta figura que se van trasladando muchas veces año a año, entonces esto como decía es una herramienta, en realidad es un depósito móvil que permite alojarlo en algún momento en un lugar y que otro año se hace otro silo bolsa en otro lugar y que no solamente se puede alojar granos sino también en muchos de los casos se aloja el pasto en las producciones ganaderas, en los tambos, es la manera que se tiene de



acopiar el pasto para las épocas que hay menos cantidad de este recurso, o también se acopian insumos, prácticamente en los silos bolsas se puede guardar muchas cosas. Esto ha generado un desarrollo muy interesante en la industria argentina que es pionera en esto y que ha generado modelos que hoy se exportan a muchas partes del mundo, no solamente las bolsas sino las máquinas que lo embuten y la que lo extrae, en eso Argentina está en primer lugar a nivel mundial. Entonces realmente esto como yo le digo que cuando vemos es un depósito que por ahí podemos ver que es algo que solamente le toca al sector agropecuario, pero en realidad de que haya vandalismo puede haber en un depósito en el campo o puede haber en un depósito en la ciudad y puede ser en el ámbito agropecuario o puede ser el depósito de un corralón de materiales, de un supermercado, de lo que se les ocurra en lugares donde se acopian cosas. Y este vandalismo que como explicábamos acá no considerando muchas veces no tiene que ver con el robo, en la mayoría de las veces es con el daño. Y en donde en muchos de estos casos la verdad es que no se han encontrado quiénes son los autores, recientemente y tomó mucha difusión el caso de Adolfo González Chávez en donde a través de las cámaras pudieron identificar y estarían y por lo menos se detuvieron algunas personas que estarían vinculadas con el hecho, pero la mayoría de los casos la realidad es que no se encuentran quienes son los que han cometido esos delitos. Y la verdad que es preocupante porque esto genera un incremento de la violencia, un riesgo a que esto termine en muchos casos haciendo justicia por mano propia al no encontrarse una solución a esto ni que se pueda castigar a quienes lo cometen. Por eso que en un momento que está toda la sociedad muy sensible creo que es muy importante que el poder ejecutivo y en este caso también ahora si se avanza con esta a nivel nacional pueda encontrar una solución para que el trabajo, la producción pueda dedicarse a lo que tiene que hacer que es trabajar y producir y no estar pendientes de que cualquier vándalo cometa un ilícito y le arruine todo el trabajo en muchos casos de todo el año. Así que nuestro proyecto pretende justamente esto la preocupación y que las autoridades que corresponden puedan llevar adelante las acciones necesarias para que se termine esto que diríamos en estos momentos que hay una ola de vandalismo relacionada con el sector fundamentalmente como planteaba con los silos bolsa pero que también tiene en algunos casos que ver con incendios y otras cosas que hemos estado detallando en los considerando. Así que esperando que nos acompañe el bloque oficialista presentamos este proyecto de resolución, nada más señor Presidente muchas gracias. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Vamos a acompañar por supuesto del bloque este proyecto porque estamos en contra de todo tipo de violencia, estamos en contra de todo tipo de vandalismo, si en este caso tiene que ver además con gente que labura y que vive de eso y que da trabajo por supuesto que vamos a reforzar ese posicionamiento. Y y digo estamos en contra de todo tipo de violencia porque esta clase de situaciones en las cuales se ataca en este caso los silos bolsas es lo que habitualmente y lamentablemente vemos con las escuelas, con jardines, con monumentos históricos, con parques o plazas públicas, a veces lamentablemente parece que no tuviéramos la capacidad de poder aceptar las normas de la convivencia de la vida en comunidad. Estuve leyendo un poco al respecto de esto porque en los últimos días ha salido en la televisión, en los distintos portales, en los diarios, y miraba que en lo que va de este año en la provincia de Buenos Aires ha habido 14 denuncias por rotura de silos bolsas, el año pasado hubo 21 denuncias, también hubo 32 en Santa fé. Y digo hay que ser muy cuidadoso a la hora de tratar de encontrar los porque, no es que son ataques focalizados sino que lamentablemente insisto con esa palabra tiene que ver con un reflejo de lo que como sociedad todavía no hemos podido solucionar, con una violencia o un modo de no saber convivir en el cual el ataque a la propiedad privada o a la propiedad pública total alguien lo va a pagar es moneda corriente, no creo que sea digo por las



estadísticas incluso uno puede ver que no es una cuestión focalizada, si es cierto que ha tomado otro vuelo por eso ha merecido la atención del Consejo de Seguridad del interior de la nación donde como bien dijo el concejal el presidente de la nación, la cámara de diputados, la mesa de enlaces de las entidades rurales están trabajando para ver qué medidas pueden llevar adelante para reforzar la seguridad. También es cierto que el Inti y la superintendencia de la policía científica de la provincia de Buenos Aires está trabajando en hacer las pericias en cada uno de los silos que se van rompiendo para saber no solamente si hubo daño, no solamente si hubo robos y para tratar de determinar los porque. No podemos dejar de decir y remarcar la prudencia que hay que tener en estos casos ¿Por qué? Porque si uno genera a partir de la repercusión en los medios en forma permanente que esto es una cuestión que se va a ir incrementando día a día, muchas veces se genera la errónea situación de pensar cualquier vecino, cualquier productor o cualquiera que esté en su casa busque hacer justicia por mano propia y la justicia por mano propia bien sabemos no existe, no es justicia, para eso está el poder judicial. Cuando pasan estas situaciones se dan hecho puntual y como lo que quizás vivimos hace muy pocos días acá en donde tuvimos un enfrentamiento entre vecinos o lo que pasó hace muy poquito tiempo en la localidad de Cañuelas en donde un chico que estaba con galgos es cierto dentro de una propiedad privada fue atacado y terminaron con su vida. Para eso hay en cada una de las instancias poderes, instituciones que se encargan de canalizar este tipo de situaciones que a nadie le gustaría vivir. Lógicamente cuando se te meten con el fruto de tu laburo y de tu esfuerzo es difícil poder discernir, pero también hemos podido ver y uno puede tener acceso por ejemplo hay un detalle muy pormenorizado de uno de los presidentes de la Sociedad rural de la provincia de Santa Fe en donde a cada una de las denuncias de van poniendo qué fue lo que pasó y quiénes fueron los culpables, y en muchos casos se dan también conflictos de interés entre el dueño del campo, algún gremio del sector rural, cuestiones que no vienen al caso pero si que tienen que ver con conflictos que se dan y por el cual esto se termina averiguando. Si por supuesto todo lo que se pueda hacer para reforzar la seguridad, para que todo aquel productor que siente o se siente amenazado pueda encontrar la tranquilidad que su laburo va a estar ahí y lo va utilizar cuando tenga que utilizar bienvenido sea y por eso nosotros vamos a apoyar este proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente por supuesto adherir a este repudio y principalmente tomando en cuenta de que cualquier situación que agrede la propiedad ajena o que atente contra la propiedad de cada uno de nosotros es repudiable y justamente es necesario de que se tomen intervenciones desde la justicia. Y con esto voy desde los hechos como romper carteles, romper vidrieras, apuntar hacia la rotura de un vehículo, porque son todas cosas que son propias del esfuerzo personal del individuo, cada uno en su medida y obviamente cuando afecta situaciones colectivas como pueden ser la base de alimentos es mucho más. Todas estas cuestiones atentan a la integridad moral de la gente, den estos individuos, de nuestros ciudadanos y si a esto le sumamos por ahí y subjetivamos quienes pueden ser o quienes no los responsables tomando una caracterización colectiva de estos individuos creo que somos más irresponsables en poder poner un nombre cuando la justicia debe ser la que determine quiénes son los responsables y creo que volvemos a uno de los puntos que ya tratamos que la justicia cuando determina es importante que la respetemos por qué cuando la justicia dice algo que a mí me conviene es aceptable y cuando no, no la acepto y creo que estas cuestiones cuando ponemos en la responsabilidad nombres de agrupaciones, de personas y no estamos justamente midiendo cuáles son las consecuencias lo que determinamos es una realidad de odio entre unos y otros que no nos favorece. Y éstas son las cuestiones que por ahí nos llevan al vandalismo, nos llevan también a



situaciones en las cuales atentamos con la integridad de cada uno de nuestros ciudadanos, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Por supuesto que como expresaron todos los concejales que me antecedieron en la palabra estamos en contra de cualquier tipo de vandalismo o cualquiera de los delitos que se nombran en este proyecto, porque se habla de robo, de asesinatos, ya sea a productores o a cualquier ciudadano, acá especifica asesinato de productores porque específicamente se trata de eso el proyecto presentado por el bloque de Juntos por el Cambio, pero en realidad obviamente este tipo de delitos no lo queremos en ningún ámbito ni de productores, ni de comerciantes, ni de enfermeros, ni de nadie, así que en eso estamos de acuerdo en repudiar este tipo de actos también estamos de acuerdo queremos que todos aquellos que forman parte de la cadena productiva o de la cadena comercial o simples trabajadores en relación de dependencia de este país puedan tener seguridad y puedan trabajar tranquilos, a nadie le gusta ni que lo roben, ni que lo violenten, a veces la violencia es en algunos sectores y a veces de otros como dijo mi compañero Lorenzo, también un productor agredió a un niño que estaba infringiendo pero que tal vez el hecho de tomar la justicia por mano propia lleva a que las acciones lleguen a límites realmente repudiable por todos. Así que por ahí sin distinción del sector por supuesto que vamos a acompañar a proyectos que sean de esta índole. También celebró el proyecto que presentaron de vandalismo rural que presentó específicamente el señor Massa porque me parece que está muy bien que este tipo de delitos y otros delitos nuevos que van surgiendo a medida que la sociedad avanza se empiecen a tipificar y empiecen a formar parte del código penal de nuestra nación, me parece muy meritorio esto, esto es un delito contra la propiedad según lo que se expresa en dicho proyecto con un daño especial y agravado porque se afecta al desempeño y a la explotación de los establecimientos rurales y es verdad. Massa mediante este proyecto de ley pretende que se tipifique el vandalismo rural como cualquier daño contra Silos, con una pena de dos a cinco años de prisión eso no lo dijo nadie pero la verdad es que me parece correcto que sea como corresponde, el proyecto también incluye otros delitos, si fuera por estragos sería de cinco a 15 años, si lleva la muerte de una persona 25 años de prisión como corresponde, imprudencia o negligencia de uno a cuatro años eso también me parece importante que se empiece a incluir en nuestro código inclusive incluye dentro del vandalismo rural la destrucción y la inutilización, desaparición o cualquier otro tipo de daños. Se expresa en los fundamentos este proyecto interesante creo que todos deberíamos ponernos en tema que nuestro código tiene dos falencias una laguna regulatoria sobre lo que es las prácticas vandálicas como delito contra la propiedad y otro que hay algunas protecciones que estaban incorporadas como modalidades de estragos y que ahora pasarían a ser tipificados de otra manera. Pero también incorpora en otro artículo algo que a mí me parece también muy interesante y sensato el estrago por liberación de patógenos tóxicos y este es un punto muy importante en la legislación argentina y complementario a los delitos que se viene o los nuevos delitos. En general se mencionan incendios, explosión, inundación, derrumbe, liberación de patógenos tóxicos o energía, emisión de radiaciones o cualquier otro proceso destructor capaz de producir estragos, esto es muy importante también porque esta norma incluye dentro de este tipo de delitos conceptos que protegen no sólo a los productores sino también al entorno de la familia rural, la gente quede en el campo y que a veces está expuesta a muchas otras cuestiones que a veces son por negligencia y a veces no pero que quedan expuestos, que serían estos casos de tóxicos. Además la norma prevé diferenciaciones a quienes actúan de forma dolosa o a quien lo hace con imprudencia o negligencia. Es muy interesante e invitó a quienes no hayan accedido todavía lo puedan leer, se cambian máximos legales y también se agrava cuando la consecuencia del delito ponga en peligro



la vida de las personas y esto es un punto a analizar me parece por todo se da en este caso en el ámbito rural que es un ámbito que realmente no está lo suficientemente legislado a mi criterio, así que nada quería hacer mención a este proyecto porque la verdad que lo desconocía, me puse en conocimiento cuando surge este proyecto pero me parece más que interesante para toda la sociedad argentina poder empezar a incorporar este tipo de delitos dentro de nuestro código penal. Con respecto al proyecto por supuesto vamos a acompañar como bien dijo el concejal Lorenzo, yo en lo particular debo decir que hay dos líneas del proyecto específicamente en la que dice es necesario entender que los y las bolsas son una herramienta más necesaria para la cadena de producción del modelo argentino muchas veces demonizado por muchos actores de la política nacional y yo con ese párrafo no estoy de acuerdo quería expresarlo, considero que no hay actores de la política nacional que demonicen el modelo de producción argentina, no creo que nuestra política nacional demonice a los productores, creo que por ahí se ha atacado a unos pequeños, pocos dueños de todos que se han puesto muy nerviosos y con eso han hecho de algunos acontecimientos causas de extrema difusión y no me quiero equivocar en ninguna palabra para que nadie se sienta dolido pero no creo que el gobierno nacional esté contra el modelo, no creo que esté en contra de la gente que produce. Creo que a veces toma decisiones que no le gusta algunos pocos dueños de todo y eso por ahí enfurece a un sector, pero definitivamente esas medidas no están tomadas ni para el pequeño ni para el mediano productor sino para otro sector de la sociedad para nosotros inalcanzables y que en la mayoría de los casos ni siquiera se dedican en forma exclusiva a este tipo de actividades sino que trascienden las fronteras de la Argentina. Pero bueno ese es un tema que se puede discutir durante horas pero si no estoy de acuerdo con ese párrafo del proyecto de resolución porque no creo que de ninguna manera se demonicen el modelo agropecuario o agrario argentino. Por lo restante por supuesto lo vamos a acompañar y le agradezco el tiempo señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma. -----

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Sólo para reiterar lo que decía mi compañera de bancada que estamos dispuesto a aprobar y acompañar y lo hacemos sentidamente al proyecto presentado por el bloque de Juntos por el Cambio, sólo que solicitamos que se elimine el último párrafo de los considerandos. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien gracias señora concejal. Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.... muy bien retomamos la sesión ordinaria tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente, cuando hablábamos con respecto a este proyecto presentado por el bloque de cambiamos ya mis compañeros lo dijeron anteriormente repudiamos todo tipo de delitos que ataca la propiedad privada. Y me gustaría agregar a esto como ya lo mencionaron también anteriormente la preocupación que existe desde el gobierno nacional que esto se puede ver reflejado como también lo comentó así brevemente el concejal Lorenzo a la reunión que se llevó a cabo entre ambiente, seguridad y la mesa de enlace contra delincuencia rural. Esta información es sacada de una página de Internet el agrario la actualidad y manifiesta que ante la ola de inseguridad que está atravesando el sector agropecuario el presidente Alberto Fernández encomendó a los ministerios de seguridad y agricultura, ganadería y pesca de la nación trabajar de manera conjunta en la problemática. Frente a este pedido los titulares de ambas carteras se reunieron virtualmente por este tema de la pandemia junto referentes de las entidades del campo. El encuentro con la mesa de enlace luego del rechazo del gobierno a los casos que se están dando en diferentes puntos del país seguido por la presentación del proyecto



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

de Sergio Massa para incorporar en el código penal la figura de vandalismo rural dio lugar al acuerdo de acciones futuras para actuar frente a hechos como la rotura de Silos bolsas, incendios intencionales y robos de la producción entre otras. Todas las partes consideran que el abordaje de la situación debe ser integral y federal, por lo que es clave la existencia de una articulación en el gobierno nacional y las provincias para llegar a una pronta solución. El ánimo es constructivo, está claro que estamos todos del mismo lado uniendo esfuerzos frente a estos delitos que conmueven a la producción del sector destacó Bastera, por su parte la ministra de seguridad agregó hay que proteger el fruto del trabajo, la producción y por supuesto las familias que viven en el campo porque tienen los mismos derechos que todos los ciudadanos argentinos. Éstas son algunas de las palabras que se dijeron en esa reunión tan importante que fue ya les digo impulsada por nuestro presidente Alberto Fernández que está muy preocupado por este tema, ¿cuáles fueron las conclusiones del encuentro? Agricultura va a realizar una convocatoria a sus pares provinciales a través del Consejo Federal agropecuario para que cada ministro pueda proporcionar información sobre los delitos rurales en su provincia y a la vez alertar para que pueda funcionar la justicia con celeridad. Así se le brindará un panorama más delimitado a la ministra, seguridad se comprometió a coordinar un protocolo de actuación con las provincias para prevenir y actuar ante estos casos de vandalismo asegurando que se van a concentrar en lo inmediato a centralizar la información, además adelantó que van a crear un sitio del sistema nacional de información criminal que se ocupe de estos temas y que los visibilice porque ahora están dentro de la categoría de robo o robo calificado. También se agregó en esta reunión tan importante que se llevó a cabo hace pocos días que van a trabajar para mejorar el patrullaje que hace la policía provincial asumiendo que no siempre están las condiciones para que este sea efectivo y el secretario de articulación Federal de la seguridad Gabriel Fucx que también participó del encuentro sostuvo que se está construyendo este protocolo de manera rápida y con funcionarios designados a esta temática, destacando así tres objetivos, construir una red de información Federal entre los ministerios, las provincias y las entidades del campo, tomar medidas y evaluar los aportes que se pueden dar en términos tecnológicos y de capacitación en el tema. Finalizado el encuentro Bastera y Frederick destacaron también la iniciativa del presidente de la Cámara de Diputados de la nación Sergio Massa quien propuso enviar la penalidad sobre los delitos de vandalismo rural como lo nombraban anteriormente tanto en el proyecto como mi compañera de bloque Daniela Corro. También tenemos las personas que participaron del encuentro que fueron los secretarios de articulación Federal de la seguridad Gabriel Fux y de agricultura ganadería y pesca Julián Echazarreta, por las entidades participaron Jorge Chemes y Gabriel, Carlos Iannizzotto y Norberto Niclis, Carlos Achetoni y Carlos Vilamoret, con esto queda más que claro señor Presidente que nuestro gobierno nacional, provincial no demoniza a los productores del campo, no demoniza la actividad que se lleva a cabo y por eso también nosotros lamentamos que el bloque de Cambiemos no acceda a cambiar el párrafo que sugerimos ya que creemos que esto alimenta a la grieta y el odio con la palabra demonizar. Mucho se habla de la grieta, de cortar con la grieta y nosotros creemos que esto no es necesario en este párrafo porque lo único que hace es aún más agrandar la brecha que tenemos, así que sin más que agregar y celebrando la preocupación de nuestro presidente que en medio de una pandemia vivida hace oídos y escucha y se ocupa de los problemas de todos no solamente de un sector sino de todos, así que vamos a acompañar afirmativamente este proyecto pero que conste en acta que no estamos de acuerdo y que lamentamos que el bloque de Cambiemos no acceda a cambiar ese párrafo que estamos convencidos que solamente alimenta a la grieta aún más, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de resolución, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar



su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercer aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN N° 878/2020

VISTO EL RECRUDECIMIENTO DE INNUMERABLES HECHOS VANDÁLICOS, OCURRIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN DISTINTAS ZONAS RURALES DEL PAÍS, Y TAMBIÉN EN PARTIDOS VECINOS, Y DENTRO DE LOS CUALES SE PUEDEN ENUMERAR, ASESINATOS, INCENDIOS INTENCIONALES, ROTURAS DE SILOBOLSAS, ABIGEATO, ROO DE AGROQUÍMICOS, ROBO DE COSECHA, INCENDIO INTENCIONAL, USURPACIÓN DE CAMPOS; Y

CONSIDERANDO QUE SI BIEN LOS HECHOS DELICTIVOS ENUMERADOS EN EL VISTO NO SON NOVEDOSOS, PORQUE SE HAN TENIDO NOTICIAS DE ELLOS EN OTROS TIEMPOS, SI ES CIERTO QUE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HA AUMENTADO, TANTO SU FRECUENCIA COMO SU PELIGROSIDAD.

QUE LA PRESENCIA DEL ESTADO DEBERÍA SER CON UNA RESPUESTA RÁPIDA PARA BRINDAR SEGURIDAD Y PROTEGER LA PROPIEDAD DE LOS PRODUCTORES. EN LA MAYORÍA DE LOS HECHOS AL DÍA DE LA FECHA LAS AUTORIDADES NO HAN PODIDO DAR UNA RESPUESTA CONCRETA SOBRE EL ORIGEN, NI LOS CULPABLES DE ESTOS HECHOS REPUDIABLES, QUE NO HACEN MÁS QUE AMEDRENTAR A LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA PRODUCCIÓN DE LOS ALIMENTOS, Y QUE CON SU ESFUERZO Y PRODUCCIÓN PONEN A LA ARGENTINA DE PIE CON CADA COSECHA.

QUE EL ALCANCE DEL DAÑO PRODUCIDO NO ES SOLO A LOS INDIVIDUOS, HAY QUE IR MAS ALLA DE ESTA VISIÓN PRIMARIA. ESTOS ATAQUES ANÓNIMOS VAN DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD TODA, PORQUE EN ESTE PARTICULAR CONTEXTO DE RECESIÓN ECONÓMICA, AGRAVADA POR LA PANDEMIA QUE NOS TOCA VIVIR, ES QUE LA LABOR DEL CAMPO ES UN PILAR FUNDAMENTAL PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y DE DIVISAS PARA NUESTRO PAÍS.

QUE ES CIERTO, QUE ESTA SITUACIÓN RESULTA INADMISIBLE, PORQUE DESTRUYE Y ATENTA CONTRA EL TRABAJO Y EL ESFUERZO DE LA COMUNIDAD AGROALIMENTARIA NACIONAL, COMO LO EXPRESAN VARIAS ENTIDADES AGROPECUARIAS REUNIDAS EN UN DOCUMENTO QUE VISIBILIZA AÚN MÁS ESTA TEMÁTICA.

QUE SE ESTÁ ATENTANDO CONTRA LA PROPIEDAD PRIVADA, CONTRA LA CULTURA DEL TRABAJO, CONTRA EL ESFUERZO COTIDIANO DE UN SECTOR DE LA ECONOMÍA QUE BRINDA AL PAÍS 5,5 MILLONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN FORMA DIRECTA E INDIRECTA, TANTO EN EL SECTOR PRIVADO COMO EL PÚBLICO QUE TIENEN DIRECTA RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS; EN DEFINITIVA CONTRA TODOS NOSOTROS POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS.

QUE LOS ATAQUES PRODUCIDOS, EN GENERAL SON INTIMIDATORIOS PORQUE NO HAY ROBOS DE GRANOS. OCURRIÓ ALGO QUE PUEDE CONSIDERARSE AÚN MÁS GRAVE: ROCÍAN LOS GRANOS CON CURASEMILLAS, CON LA CLARA INTENCIÓN DE QUE LA PRODUCCIÓN NO SEA APTA PARA SER COMERCIALIZADA. SIMPLEMENTE SE ROMPEN LOS SILOBOLSAS, SE ROCÍAN CON PRODUCTOS QUÍMICOS QUE INUTILIZAN A LOS GRANOS PARA SU VENTA Y EN OTROS CASOS SE HAN



PRODUCIDO INCENDIOS INTENCIONALES EN LOTES ANTES DE REALIZAR LA COSECHA. LA SITUACIÓN DE IMPOTENCIA EN QUE SE VEN SUMERGIDOS MUCHOS ARGENTINOS DEL SECTOR AGROPECUARIO ES TAL QUE ESE SENTIMIENTO SE HA HECHO EXTENSIVO A OTROS SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE QUIEREN VIVIR EN PAZ Y CONSTRUYENDO UN PAÍS EN ARMONÍA.

QUE A NIVEL ZONAL EN LA ÚLTIMA SEMANA SE CONOCIERON DOS CASOS QUE PODRÍAN SER DENOMINADOS DE VANDALISMO, UNO CON ROTURA DE SILO BOLSAS CON CEBADA EN ADOLFO GONZÁLEZ CHAVES Y OTRO DE ROTURA CON MUCHA SAÑA DE UNA COSECHADORA Y TRACTOR EN LA ZONA DE JUAN N. FERNÁNDEZ. QUE EN EL PRIMERO DE LOS CASOS LA INVESTIGACIÓN HA AVANZADO Y PODRÍA ESTAR ESCLARECIDO QUIENES HAN PARTICIPADO DE ESTE GRAVE HECHO.

QUE PREOCUPA LA ESCALADA DE VIOLENCIA QUE GENERA ESTE TIPO DE ACCIONES LLEGANDO EN ALGUNOS CASOS A GENERAL LA DEFENSA POR MANO PROPIA ANTE LA FALTA DE RESPUESTAS DESDE LOS ESTADOS.

QUE MEDIANTE UN RECIENTE PARTE DE PRENSA, CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS (CRA), ALERTO QUE 60 SILOBOLSAS FUERON VANDALIZADAS EN LO QUE VA DEL AÑO EN VARIOS PUNTOS DEL PAÍS ENTRE OTROS DELITOS RURALES, COMO ABIGEATO, INCENDIOS INTENCIONALES, ROBO DE MAQUINARIAS Y ASESINATOS. LA ENTIDAD SOSTUVO QUE LA ROTURA DE SILOBOLSAS ES SOLO UN APARTE DE LOS DELITOS RURALES REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES, EN LOS QUE ENUMERARON TAMBIÉN EL ROBO DE ANIMALES, FAENA DE GANADO EN LOS CAMPOS, ROBO DE PRODUCCIÓN Y ASESINATOS DE PRODUCTORES.

QUE EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SERGIO MASSA, ANUNCIÓ QUE PRESENTO UN PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR EL “VANDALISMO RURAL”, EN MOMENTOS EN QUE SE MULTIPLICAN EN EL PAÍS LAS DENUNCIAS CONTRA ATAQUES EN EL CAMPO. LA INICIATIVA, QUE TAMBIÉN LLEVA LA FIRMA DEL DIPUTADO BONAERENSE DEL FRENTE DE TODOS, RAMIRO GUTIÉRREZ, PROPONE MODIFICAR EL CÓDIGO PENAL PARA ESTABLECER CONDENAS DE HASTA CINCO AÑOS DE PRISIÓN PARA QUIENES REALICEN DESTROZOS A COSECHAS O SILOBOLSAS. “EL OBJETIVO ES PROTEGER DESDE EL ORIGEN EL CICLO PRODUCCIÓN-EXPORTACION DEL SECTOR AGROPECUARIO, CON EL OBJETIVO DE FRENAR LA DESTRUCCIÓN DEL TRABAJO ARGENTINO, HEMOS PRESENTADO UN PROYECTO DE LEY PARA QUE EL DAÑO A COSECHAS, SILOS O TOLVAS SEA CONSIDERADA COMO ‘VANDALISMO RURAL’ Y LOS AUTORES SEAN PENADOS CON CONDENAS DE HASTA 5 AÑOS DE PRISIÓN, ESTE TIPO DE DELITO NO ESTÁ TIPIFICADO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL Y ESTA PROPUESTA PROTEGE DESDE EL ORIGEN EL CICLO PRODUCCIÓN-EXPORTACIÓN DE UN SECTOR CLAVE DE LA ECONOMÍA NACIONAL. HOY MÁS QUE NUNCA DEBEMOS CUIDAR EL TRABAJO, ESE ES EL ESPÍRITU DEL PROYECTO”, INDICO SERGIO MASSA EN SU CUENTA DE LA RED SOCIAL TWEETER.

QUE EN COINCIDENCIA CON EL TENOR DE ESTE PROYECTO, HACE POCOS DIAS TAMBIÉN SE EXPRESÓ LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, SABINA FREDERIC AL ENCABEZAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD INTERIOR, DONDE REALIZO ANUNCIOS EN CUANTO AL CRECIENTE NÚMERO DE ROTURAS DE SILOBOLSAS Y EN ROBOS DE LA PRODUCCIÓN «EN LÍNEA CON LA PREOCUPACIÓN MOSTRADA POR EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ALBERTO FERNÁNDEZ». AL RESPECTO LA MINISTRA REFIRIÓ EXPRESAMENTE QUE: “QUIERO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

EXPRESAR MI REPUDIO CATEGÓRICO A TODOS ESOS ACTOS DE VANDALISMO. VAMOS A REACTIVAR UN ÁREA ESPECÍFICA DENTRO DEL MINISTERIO PARA ESTA PROBLEMÁTICA QUE REQUERIRÁ INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA Y JUDICIALIZADA, DE MODO DE DIMENSIONAR LA CUESTIÓN Y REINICIAR EL TRABAJO EN BASE A MATRICES DE DIAGNÓSTICO QUE PERMITAN DELINEAR POLÍTICAS PREVENTIVAS SERIAS Y CONSISTENTES. LA UBICACIÓN DE LOS CASOS, Y SOBRE TODO, EL ESTADO DE LOS CASOS JUDICIALIZADOS, POSIBILITAN TRABAJAR EN BASE A CERTEZAS COMPROBADAS”, ASEGURÓ LA MINISTRA QUIEN, A PEDIDO DE UNO DE LOS MINISTROS PROVINCIALES, DECIDIÓ INCLUIR EL PEDIDO DE UN CENSO DE SILOBOLSAS EN EL PAÍS ASÍ COMO ELABORAR UN INFORME SOBRE LOS DELITOS QUE OCURREN EN ZONAS RURALES.

QUE SIENDO NECESARIA LA URGENTE INTERVENCIÓN DEL ESTADO, PARA QUE GARANTICE SEGURIDAD A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, QUIENES ESTÁN VIVIENDO UNA SITUACIÓN DE ABSOLUTA ANGUSTIA, INSEGURIDAD E INCERTIDUMBRE.

QUE ES NECESARIO ENTENDER QUE LOS SILOS BOLSAS SON UNA HERRAMIENTA MÁS, NECESARIO PARA LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL MODELO ARGENTINO, MUCHAS VECES DEMONIZADO POR DISTINTOS ACTORES DE LA POLÍTICA NACIONAL. SIN LOS SILOS BOLSAS NO SE PUEDE LLEVAR ADELANTE EL MODELO DE PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARGENTINA, SIENDO LOS SILOS BOLSAS ADEMÁS EXPORTADOS POR VARIAS EMPRESAS NACIONALES A MUCHOS PAÍSES DEL MUNDO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR LA PREOCUPACIÓN Y EL MAS ENÉRGICO RECHAZO DE LOS HECHOS DE VANDALISMO, VIOLENCIA E INSEGURIDAD QUE ESTÁN ATRAVESANDO PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUESTRA REGIÓN Y DE DISTINTAS ZONAS DEL PAÍS, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS DIFERENTES Y REITERADOS ATAQUES A LA PROPIEDAD PRIVADA.

ARTÍCULO 2º: REQUERIR AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD TENDIENTES A LA PROTECCIÓN ESPECÍFICA PARA TODOS LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS BONAERENSES.

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR LA PRESENTE AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AL INTENDENTE MUNICIPAL, COMO ASÍ TAMBIÉN A AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO NACIONAL, LA LEGISLATURA PROVINCIAL Y A LOS CONCEJOS DELIBERANTES DE LA 6TA. SECCIÓN ELECTORAL

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al último punto del orden expediente letra X 37/2020 proyecto de comunicación bloque Frente De Todos PJ de interés municipal revalorizar y destacar el trabajo del sistema educativo en todas sus dimensiones pedagógicas y socio



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

comunitarias en época de pandemia desde el nivel nacional, provincial y municipal. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Bueno como dice lo que acaba de leer el secretario ya es un tema de público conocimiento, estamos atravesando un momento hasta este momento inédito repercutiendo en todo nuestro quehacer personal y el nuestro quehacer profesional, lo que hizo que se ponga en agenda una nueva forma de pensar, intervenir en educación, porque si bien la prevención y la atención se puso en salud en forma inmediata, la vida de nuestros ciudadanos hace que paralelamente se tenga que mirar desde los que conforma un desarrollo diario integral como individuo, como persona, como ciudadano. Y es aquí en donde la educación para la vida de nuestros niños, adolescentes, adultos, docentes y no docentes pasa a ser como la comunidad toda pasa a ser un considerando dentro de personal esencial. Las suspensiones de clases presenciales nos ha hecho retrasar el proceso de enseñanza desde un escenario tan particular como desafiante en el marco de una emergencia sanitaria a causa de la pandemia provocada por Covid 19. Donde los cambios son tantos para los docentes como para los alumnos y sus familias, porque el docente está teniendo que repensar sus prácticas, su forma de llegar con contenidos para poder por un lado garantizar la continuidad pedagógica, pero también para atender a la vinculación afectiva que facilitan estos aprendizajes, para poder trabajar sobre la contención social efectiva que en esta época de crisis ha traído sobre nuestras familias. Para los alumnos que están formándose, aprendiendo, investigando, realizando tareas sin la presencialidad y acompañados directamente por los docentes y los no docentes y a que nuestro sistema educativo tradicional tenía esta forma de aprender y enseñar. Y las familias que son nexos hoy indispensables para poder realizar estos aprendizajes, las actividades de la actividad educativa desde la dirección General de escuelas a nivel nacional, provincial y desde nuestro municipio han tenido que trabajar en apoyo a todas estas actividades que el docente debe ir garantizando para poder llegar con los contenidos y con la asistencia directa a la familia. Por eso quiero destacar el rol que hoy estamos pudiendo ver en todas nuestras escuelas y lo podemos palpar en Benito Juárez desde el nivel inicial, desde los centros de estimulación, desde las primarias, de lo que es secundaria, de lo que es Instituto del sudeste donde los docentes trabajan directivos y docentes mancomunadamente para poder llegar con la continuidad pedagógica, para acercar las propuestas, las actividades, no sólo con los materiales impresos porque hoy esto también pone en crisis como llegamos nosotros con estos aprendizajes a nuestros alumnos, donde para los que tienen conectividad es mucho más accesible pero para aquellos que no la tienen, que no tienen una computadora, que no tienen un celular tenemos que llegar con todo lo que es el material impreso con libros, y así es como se viene garantizando con todo el esfuerzo que hacen los docentes nuestros aprendizajes. También está la entrega de los bolsones en los cuales cada 15 días las escuelas no sólo reciben la mercadería sino que deben preparar los bolsones para cada una de las familias que después deben ser entregados. Y acá es donde pongo también el mérito que está teniendo hoy el personal de educación, también estando en la primera línea de fuego ante las posibilidades de contagio con los protocolos que fueron acercados en lo que es el nivel provincial y con toda la apoyatura del nivel municipal, porque los empleados municipales colaboran con todas estas tareas cada 15 días. Y por el otro lado también poder pensar que en esta época en donde los docentes tienen las 24 horas destinadas para este trabajo, porque por ahí cuando las familias tiene conectividad el docente ya se excedió en sus horas de trabajo y ninguno ha puesto una objeción en esto, se entiende que por ahí la conectividad los alumnos y las familias



la tienen en horario en que él docente estaría en época de presencialidad en su casa. También quiero destacar la capacitación, porque más allá de todo este trabajo los docentes no han cesado de recibir asesoramiento, de recibir capacitaciones, capacitaciones que más de uno son sábados, son domingos y que la colectividad para lo que son los recursos de los docentes también están en crisis, porque hoy un docente necesita más de una vez conectividad para él pero también necesita colectividad para sus hijos. Y esto nos ha mostrado como en los últimos años también se ve una diferencia y un abismo en lo que nosotros más de una vez decimos permanentemente que queremos una justicia social para nuestros jóvenes, que queremos una justicia social para nuestros ciudadanos y la justicia social es que hoy pudiéramos todos acceder a los recursos necesarios para que todos tuviéramos igualdad de aprendizaje y esto sabemos que no ocurre. También nuestro gobierno provincial ha tenido la mirada puesta no sólo en la educación pública sino también en la educación privada y creo que esto habla de igualdad, y esto habla de tratar de cerrar brechas en las cuales sabemos que en la educación pública y privada hay diferencias y que el estado también sin mirar en estas cuestiones ha puesto su grano de arena para colaborar. Por eso quiero hacer un reconocimiento al personal docente y no docente y las instituciones de nuestra comunidad, quiero el nombre de nuestro bloque hacerles llegar nuestros más sinceros respetos sabiendo que hasta en algunas oportunidades libremente inmediatamente se han hecho críticas de algunas personas como juzgando el accionar de nuestros docentes y hoy son justamente ellos que deben llevar adelante el futuro y la formación de nuestros hijos en un ciclo lectivo en el cual la salud tiene prioridad, pero como la salud va a garantizando que tengamos nuestra vida debemos continuar con la formación integral de ellos y esto es lo que se viene haciendo. Así que quiero destacar justamente el rol del docente y todo lo que está haciendo el personal educativo en nuestra comunidad y hacerle llegar desde nuestro bloque nuestro más sincero acompañamiento.-----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Degreeef. -----

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente. Para compartir esta valoración que se le hace a toda la comunidad educativa docente, no docente, directivos y bueno fueron las palabras de la concejal proponente completas. Pero quiero hacer una pequeña cuestión, no cuestión si no dar a conocer, mirando acá en la referencia cuando habla de las dimensiones pedagógicas y socio comunitarias debería haber estado la productiva, porque he visto en estos días la gente días sábados lo veo reiteradamente los días de semana también los de la escuela agropecuaria, tienen esos animales atrás de la playa de estacionamiento y sé que también lo hacen allá en la colonia. Y lamentablemente todo el esfuerzo y el trabajo de esa gente me enteré que durante esta pandemia o esta cuarentena han sufrido vandalismo con respecto a sus animales, es una verdadera pena que todo el esfuerzo y el trabajo que realizan los docentes, los profesores, los auxiliares para poder mantener y tener material para que los chicos puedan estudiar se vean lamentablemente vandalizados de la forma en que ya hace años viene ocurriendo en la escuela agropecuaria con sus animales. De acuerdo con este proyecto y lo vamos a acompañar. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Daniela Corro. --

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, cortito, no acostumbra leer pero voy a leer un párrafo de algo que encontré leyendo un poquito sobre todo esto sabía que los concejales que me antecedieron e iban a hacer en detalle de todos los esfuerzos que se vienen haciendo a nivel de educación pero por ahí encontré una carta que hizo pública la docente Dolores Rodríguez que me pareció interesante compartir y dice soy profesora si, y no he parado de estar en contacto con mis alumnos y mejorando mi competencia digital de forma autodidacta, horas sentada delante del



ordenador pasando este largo encierro trabajando a distancia, descalza y sin arreglarme, disimulaba mi ansiedad, mi cansancio y mis ganas de llorar de alegría al oír y ver a mis alumnos por las videoconferencias en las que puse como fondo virtual una foto antigua de mi aula para sentir que estamos aún juntos, allí en nuestra vieja realidad. Me siento agradecida porque estamos todos sanos y por comprobar que no había perdido mi capacidad de motivarlos incluso a través de una fría pantalla. Esta vía de comunicación limita el lenguaje no verbal ante tan efectivo en clases no virtuales, mientras corregía las tareas ignoraba el exterior otoñal o las noticias confusas sobre los protocolos de vuelta al aula, para recordar siempre ha esta pandemia quedará en mi agenda escolar en mi cartera de profesora hasta que me jubile. Si para nunca olvidar de lo que todos fuimos capaces de hacer. Paula Freiré decía que la educación era un acto de amor y por lo tanto en un acto de valor, así que tanto a los docentes, a los alumnos, a los auxiliares y a todas las autoridades de educación debemos darle un gran agradecimiento por el esfuerzo y vuelvo a repetir si en algo quedó demostrado esa frase de Freiré es en lo que hoy nos toca vivir aquellos que algunos en forma permanente y algunos en forma circunstancial formamos parte de la educación, porque en esta pandemia sin lugar a dudas no sólo educar es un acto de amor sino también un acto de gran valor, así que muchas gracias. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente, por ahí era para clarificar el tema de lo que es la parte de producción, cuando nosotros hablamos en secundaria de educación tanto agropecuaria como técnica tiene las orientaciones para trabajar en las partes laborales pero sigue siendo formación y sigue siendo educación. Lo que proviene de lo que es productivo viene de la derivación de las orientaciones laborales o de las formaciones terciarias universitarias que quieran seguir. Nosotros como base se trabaja siempre en educación, después los hechos que derivan de los hechos educativos obviamente que son propios de lo que es de la utilización de los conocimientos en la vida cotidiana o en el desarrollo de la vida de las personas, gracias. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, no pensaba hablar algo muy chiquito para terminar como nota de color, pensaba en Este trascurrir esta pandemia cuando uno ve a los docentes poder trabajar igual a través de un teléfono y puede al convivir ver con la alegría que los chicos reciben a la maestras del otro lado del teléfono, maestras que se ponen los guardapolvos, están sentadas en la cocina de la casa quizás pero se ponen el guardapolvo y yo digo que haces de guardapolvo si estás en tu casa. Para los chicos la maestra vive las 24 horas de guardapolvo porque es la maestra las 24 horas, no tienen otro rol, así como para uno generalmente la madre es madre y punto, para los chicos la maestra es maestra y nada más que eso. Y también algo que hace muy bien este proyecto en ponerlo arriba de la mesa en estas bancas para que salga a la comunidad es revalorizar a los docentes, a la paciencia, cuántos padres y madres hemos escuchado o hemos podido trascender también de la poca paciencia que también hay en casa, ahora se dan cuenta tanto muchos de nosotros como padres que tenemos con los chicos y que las maestras le ponen el cuerpo diariamente a esas cuestiones en lo difícil que quizás es, o lo paciente y la vocación que tiene que tener una docente para poder ayudar a un niño a dar los primeros pasos en educación. Una maestra me contaba la vez pasada en una reunión de padres que tiene con chicos de primer grado generalmente les da un diario chino a cada padre, y le dicen para qué un diario chino, porque seguramente no van a entender nada y así es como llegan muchas veces los chicos a la escuela, para que ustedes entiendan el proceso que tienen que llevar adelante y la dificultad que la tarea tiene. No quiero olvidarme tampoco de gran laburo que hace el cuerpo en su totalidad el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

Consejo escolar de Benito Juárez, están haciendo un laburo enorme en todo sentido mancomunadamente, comunitariamente, y bueno para nosotros por supuesto en este recinto que tantas veces hemos recibido a instituciones educativas, a docente que tienen un amor enorme por sus alumnos y por su institución, por educar y que todavía por esta pandemia nos queda pendiente algunos de esos reconocimientos, bueno vaya a través de este proyecto nuestro apoyo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Ponemos entonces a consideración del cuerpo este proyecto de comunicación quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación.

BENITO JUAREZ, 13 DE JULIO DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA OCHO DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE FRENTE DE TODOS DE INTERÉS MUNICIPAL REVALORIZAR Y DESTACAR EL TRABAJO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN TODAS SUS DIMENSIONES: PEDAGÓGICAS Y SOCIO COMUNITARIAS, EN ÉPOCA DE PANDEMIA, DESDE EL NIVEL NACIONAL PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 17/2020

VISTO QUE LA LLEGADA DEL COVID 19 PUSO EN AGENDA Y MODIFICO COYUNTURALMENTE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, ES QUE QUEREMOS REVALORIZAR Y DESTACAR LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA HACER CUMPLIR LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26.206 Y LA PROVINCIAL 13.688.

DONDE SE ESTABLECE QUE:

- EL ESTADO TIENE LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL E INDELEGABLE DE PROVEER, GARANTIZAR Y SUPERVISAR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, INCLUSIVA, PERMANENTE Y DE CALIDAD PARA TODOS SUS HABITANTES.

- GARANTIZAR LA JUSTICIA SOCIAL Y LA LIBERTAD DE ENSEÑAR Y APRENDER.

- QUE ESTAS LEYES PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE DOCENTES, FAMILIAS, PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL DE APOYO, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES. DESDE LA OBLIGATORIEDAD DEL NIVEL INICIAL, DESDE LA SALA DE 4 Y 5 HASTA LA SECUNDARIA CON SUS 6 AÑOS, CON DIVERSAS ORIENTACIONES VINCULADAS AL TRABAJO Y AL DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL.

RESGUARDANDO LOS DERECHOS LABORALES DE TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN. Y ASEGURANDO SUS DERECHOS A LA CAPACITACIÓN INTEGRAL.

DESDE DONDE SE HAN PUESTO EN TENSIÓN LAS FORMAS DE APRENDER, DE VINCULARSE Y DE PARTICIPAR ENTRE DOCENTES, ALUMNOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.



LA PROPIA CONTINGENCIA NOS DESAFÍA A UNA PERMANENTE REVISIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE, NOS CONVOCA A ANALIZAR LOS PROCESOS QUE VAMOS CONSTRUYENDO, A DEFINIR CONDICIONES NUEVAS PARA QUE NO HAYA SOBRECARGA DE TAREAS PARA NADIE Y A TOMAR DECISIONES QUE LE SIGAN DANDO FORMA A ESTE CICLO LECTIVO SIN PERDER DE VISTA LOS HORIZONTES DE IGUALDAD, DEMOCRACIA Y CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO.

ARTÍCULO 1º COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y A LOS REPRESENTANTES LOCALES Y REGIONALES DE LA DGCYE: INSPECTOR REGIONAL, INSPECTOR DISTRITAL, INSPECTORES DE CADA NIVEL Y MODALIDAD Y CONSEJEROS ESCOLARES NUESTRO RESPETO Y VALORACIÓN POR EL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO, EN NUESTRO DISTRITO. PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NUESTROS NIÑOS/NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, A PARTIR, DEL ACCIONAR DE DIRECTIVOS, DOCENTES, NO DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA TODA.

ARTÍCULO 2º, DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: en labor parlamentaria se había acordado que se iba a hacer uso de la palabra algunos concejales iban hacer uso de la palabra con respecto a alguna fecha que se aproxima el día de mañana 9 julio día de la independencia y para hacer algún tipo de homenaje. Tiene la palabra la concejal Vidaguren. -----

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. Como bien usted decía mañana es 9 julio el aniversario de la declaración de la independencia, el acta de la independencia se firmó el 9 julio 1816 donde prevaleció una postura que presentaba el mandato de la mayoría de las provincias y que era embestir a las provincias unidas del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando VII, sus sucesores y metrópolis. Quedaba expresamente rechazada toda fórmula intermedia que habilitara algún tipo de protectorado. Se trató después de una manifestación clara acorde con el pedido de San Martín de declarar la independencia absoluta de las provincias unidas respecto a la colonia española y de toda otra dominación extranjera según la fórmula agregada a la proclama días después en las siguientes sesiones del Congreso. Es una fecha emblemática, nos dieron la independencia una serie de próceres que estamos convencido que ese día debe haber sido el día más feliz de su vida, el día en que se declaró la independencia de la Argentina de las provincias unidas del Río de la Plata. Hoy nos toca atravesar un momento difícil de nuestra historia, la pandemia nos afecta a todos pero también nos propone un desafío, dejar atrás los egoísmos y comenzar a construir una Argentina más solidaria. Nadie puede ser feliz si un compatriota sufre, en este tiempo de crisis los argentinos hemos recuperado un valor que se había perdido, el valor de la solidaridad, y que también sabemos que podemos vivir y desarrollarnos que no depende sólo de nuestros méritos si no de las posibilidades que tengamos, y los argentinos contamos con la enseñanza de quienes construyeron esta patria, esos héroes que tuvieron el valor de luchar por la libertad y la independencia, ellos demostraron que unidos somos más fuertes y podemos hacer realidad nuestros sueños. Hoy resuenan esas palabras de San Martín la independencia de toda otra dominación extranjera, es cierto pasaron 204 años de aquel 9 julio 1816 y la dominación ya no es territorial, la dominación es económica, sin soberanía política no hay independencia económica. La lucha sigue siendo entonces por la segunda independencia, después de cuatro años de neoliberalismo donde nos hacían creer que estábamos aislados del mundo y que por eso había que abrirse, bueno vemos que para la derecha abrirse es entregar la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

soberanía, endeudarse y volver a depender del Fondo Monetario Internacional seguir sus recetas de ajustes y precarización. La historia siempre es la misma y las consecuencias ya las conocemos, es por eso que es necesario no dejarnos engañar más y de una vez por todas en conjunto y en consenso aportar cada uno desde nuestro humilde lugar por una patria libre, justa y soberana como anhelaban tanto hombres y mujeres que dejaron el pellejo por la independencia como lo hizo San Martín, como lo hizo Néstor Kirchner diciendo no al ALCA y reestructurando la deuda contraída por la dictadura como lo hizo la compañera Cristina Fernández no cediendo frente a las pretensiones del poder real y pagando la deuda sin someter al hambre del pueblo y como lo hará seguramente Alberto reestructurando la legítima deuda contraída y fugada por el macrismo en estos últimos cuatro años. Unidos debemos construir la Argentina que soñamos, una Argentina más justa en donde todos podamos crecer y desarrollarnos en el mismo lugar donde hemos nacido, donde todos tengamos las mismas oportunidades, una Argentina más solidaria en donde encontremos siempre a un compatriota dispuesto a ayudarnos, una Argentina soberana dueña de su destino despojada de ataduras económicas externas, integrada al mundo desde un lugar que nos represente como pueblo y no como deudor de obligaciones contraídas irresponsablemente. Así que queremos de esta manera con este breve relato histórico desear un feliz día de la independencia a toda la comunidad de Benito Juárez en nombre de nuestro bloque y además señor Presidente agregar que queremos hacer mención también a una fecha muy importante para nuestra comunidad que es el día 16 julio que es el día de nuestra patrona Sra. Carmen así que también aprovechamos este momento para saludar a toda la comunidad, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio. -----

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Vamos a empezar por el final el 16 julio es el día de la patrona de Juárez así que por supuesto adherir a esa festividad religiosa que todos los años la Iglesia católica tiene el acompañamiento de la comunidad juarense. Y después hablar del 9 julio como no vamos a hablar, no se puede simplificar tanto en menos de dos minutos leyendo un texto la historia argentina. El 9 julio 1816 por supuesto que es un hito en la historia y que marca una especie de fundación luego de seis años del 25 mayo 1810 en donde las primeras decisiones del grupo de criollos empezaron a tomar la decisión de independizarse de el reino de España, y que llega en 1816 el 9 julio hubo una Argentina también fragmentada, por eso digo que no hay que simplificar tanto la historia en un relato de apenas un minuto. El protector de los pueblos libres Gervasio Artigas no mandó sus representantes como tampoco lo mandaron las provincias de Santa Fe, Corrientes, y Entre Ríos. El Paraguay ya se había escindido de lo que había sido originariamente el virreinato del Río de la Plata, solamente la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán lo que era en ese momento el alto Perú hoy territorio boliviano fueron Mendoza, Cuyo, si hay que hacer referencia al general San Martín, mandaron sus representantes con la firme voluntad de tomar esta trascendente decisión, San Martín le decía a los representantes de Cuyo Godoy Cruz que era más fácil declarar la independencia que soplar y hacer botella, un ejército que estaba esperando para cumplir la más grande hazaña emancipadora de América del sur, luego completada por el general Simón Bolívar. Pero también eran épocas difíciles, muy difíciles, en Europa España había retomado le había ganado a Napoleón y se preparaba una invasion importante para recuperar estos territorios. La frontera norte quedó en custodia del general Güemes lo hemos hablado acá hace poquitos días y la Argentina que no era Argentina sino que era provincias unidas del Río de la Plata tomaba esta decisión que por supuesto nos marcó y nos va a marcar para la historia y vinieron muchísimos acontecimientos que hoy desembocan en lo que podemos hablar, por eso es difícil hablar y simplificar la política, la historia, hablar de soberanía económica, o de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

independencia económica cuando hoy tenemos a la dependencia pedagógica del lenguaje, de importación de costumbres que la verdad a mí a veces me preocupa pero ya uno lo tiene asumido, es decir hoy se habla el inglés se estudia el inglés en la escuela o la actividad privada, pero además importan costumbres, así que no solamente la dependencia puede ser económica. Simplificar la historia, hablar de deuda externa, yo podría hablar de deuda eterna, la Argentina ha vivido de deuda externa, hablar de los últimos años solamente cuando algunos creen que la historia la manejan de acuerdo a la conveniencia y le ponen un punto de partida de acuerdo a posturas que en las que sí puedo estar de acuerdo o no puedo estar de acuerdo, lo que no puedo simplificar la historia. Y la historia nos marca que tenemos 204 años de la independencia pero además tenemos seis años más de lucha de la independencia, pero de una construcción política del sistema federal de una constitución del año 1853, de muchas guerras civiles en el siglo XIX y estoy también simplificando la historia y hablo solamente del general San Martín porque también hay que reconocer a los héroes anónimos que tenemos todos los días como hoy hablaba la concejal Ricci de los docentes, porque también tenemos que hablar de responsabilidades, hoy hablábamos de responsabilidades políticas, económicas, culturales en las que me pregunto quién tiene el derecho a decir quién tiró la primera piedra para hacer responsable o no o hacer responsable a quien de tal cosa. Porque la verdad, todos tenemos que mirar nuestra historia todo señor Presidente. Y este 9 julio nos encuentra en una situación que nunca hubiésemos querido ni imaginado, esto no se lo imaginó nadie la pandemia fundamentalmente que no modificó la situación, pero también está modificando ciertas situaciones que no nos gustaría o si nos gustaría, hay cosas que tenemos que solucionar entre todos y en eso voy a conseguir, si en algo vamos a escuchar de lo que nosotros queremos o en lo particular uno tiene como anhelo es que todos tengamos una Argentina solidaria, fraterna, generosa, responsable del trabajo, me imagino que eso nos vamos a poner de acuerdo, si a nosotros o a mí en particular me buscan simplificando la historia en un minuto decir y parcializar de una manera yo le voy a decir que no estoy de acuerdo pero le voy a tender una mano para decir tratemos de caminar este camino que nos queda juntos, nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo. -----

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, escuchaba con atención a los concejales, uno se pone a pensar y como bien decía antes de que los llamáramos Argentina, antes de que los llamáramos todos en la región como la terminamos llamando desde Túpac Amaru hasta acá las luchas han sido siempre las mismas, En líneas generales contra los mismos, en líneas generales deben los mismos lugares y lamentablemente si se han estirado tanto en el tiempo es porque no se termina nunca de resolver esta historia que lleva tantos años. Se hablaba de deuda externa, endeudamiento, me acordaba del informe Olmos que también detalla cada una de esas maniobras fraudulentas que terminaron por supuesto en esa generación de una deuda ilegítima e ilegal de la República Argentina. Y creo también y acuerdo con el concejal cuando decía nueve julio día de la independencia, estamos muy estrangerizados también supongo que tiene que ver con la tecnología, la globalización en todo sentido en la cual nos encontramos y como también de acuerdo a nuestro posicionamiento no puede molestar una u otra cosa digo hemos normalizado festejar Halloween o decirles Runner a los que salen a correr un rato y por otro lado los mismos que dicen runner dicen no hablen con la letra e, que en todo caso es una construcción del lenguaje y como todo lenguaje se construye a través de cuestiones sociales que se van dando en la cotidiana de los días. Para no hacerlo largo yo sí creo que esta independencia que mañana vamos a conmemorar se puede resumir en mucho menos que en un minuto ni siquiera en 30 segundos y yo la voy a resumir, a la independencia en tres frases acordándome por supuesto de que no creo que ningún rey español se haya puesto triste por dejar de estar en la República Argentina, no me



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

imagino a esos patriotas poniéndose triste porque terminamos con el asedio de España, por suerte ha habido mucho cambio cultural desde allá desde que nos decía que América estaba descubierta por Colón, hemos transformado cuestiones culturales y patrones educativos también gracias al compromiso de los docentes, a una identidad con nuestro territorio que es insustituible e importantísimo, festejamos el día de la raza nosotros mismos una cosa de locos, y como que tuviéramos síndrome de Estocolmo y enamorados de nuestros secuestradores y encima que nos secuestraron se lo festejábamos, por suerte aprendimos el tiempo y eso ya no se hace más, pero les decía que les voy a resumir en algo muy cortito, independencia que es la independencia para nosotros, es independencia económica, soberanía política y justicia social nada más señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci. -----

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente, me había puesto a pensar en la independencia hoy, sabemos hoy como dijeron los concejales anteriores que tenemos una historia, que la historia la construyeron los hombres y mujeres de 204 años hacia atrás, digo con luchas, con disensos, con consensos y bueno que es hoy la independencia, porque cierto que podemos repetir y relatar todos los hechos que ya pasaron, pero ¿qué es ser independiente hoy? Digo me parece que tenemos un buen ejemplo en lo que pasó en esta situación de pandemia en la Argentina donde nuestro presidente junto con un grupo de hombres y mujeres, un colectivo con una cantidad de personas de distintos lugares, de salud, de educación, de gobiernos de las demás ideologías pudieron tomar la decisión de cuidar la vida, creo esta independencia viendo que en el primer mundo en el llamado primer mundo como es Europa, como es Norteamérica y que en más de una vez lo hemos mirado como ejemplo hasta para lo que es el capitalismo mueren millones y millones de personas y hoy nuestra Argentina prioriza la vida, poder tener cada vez menos vecinos que sufran la pandemia y que por esto queden en el camino y sin mirar al costado, o sea mirando que hacen los otros pero para tomar otras decisiones, no para copiar. Y creo que fue una decisión acertada y llevándolo algo más chico porque la independencia lo hacemos con hechos de cada uno con el día a día sumamos también a este colectivo de la independencia, creo que Juárez también se ha visto esta muestra en el ejecutivo de nuestro señor intendente porque en más de una vez venían los reclamos, y en tal ciudad se hace esto, y en tal ciudad se hace lo otro, porque acá estamos en fase uno, fase dos, creo que la independencia es poder decidir por nuestros ciudadanos, por nuestros vecinos para qué ellos que son los hombres y mujeres que hicieron antiguamente nuestra historia podamos seguir armando historia, porque la historia de acabar adelante también la construimos nosotros y todos los que hoy habitamos la tierra. Así que creo que estos son los hechos en los cuales no sólo nos tenemos que quedar en los hechos del pasado sino a ver qué aprendimos de los hechos del pasado para poderlos utilizar en el presente y en el futuro, gracias señor Presidente. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, tiene la palabra la concejal Corro. -----

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, muy cortito creo que todos hablaron y cada uno desde su lugar, yo solamente quiero compartir con ustedes como compañeros del cuerpo de concejales algo que escuchándolos sentí y es que ganas locas tenía en el día de hoy de escucharla a la señora Elena Bilbao, le mando un beso muy grande me hubiese encantado escuchar sus palabras en una fecha como hoy, era eso nada más. -----

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal, muy bien si me permiten los señores concejales voy a hacer una pequeña referencia a lo que se ha dicho. Por supuesto que la presidencia adhiere a todas las palabras que han manifestado los señores y señoras concejales,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

sabemos la importancia que tiene estas fechas para nuestra historia y para nuestro futuro, acá se habló mucho y la verdad que coincido. También un poco recordando lo que decía la concejal Corro recién hablando de la sabiduría que tiene Elena y la enseñanza que siempre nos deja cuando habla de historias sobre todo. Pero bueno también este 8 julio nos marca en las efemérides que asumía como presidente por primera vez de la Argentina el señor Carlos Menem en circunstancias no usuales y poco deseadas diría yo por la salida anticipada del doctor Raúl Alfonsín dé el gobierno que terminaba el 10 diciembre. Por esa cuestiones y por esas cosas que pasan en un país y en la democracia le tocó al Dr. Carlos Saúl Menem asumió la presidencia este 8 julio, no voy a ahondar en detalle ni hacer juicio de valor de lo que fue o de lo que fueron los 10 años de gobierno del doctor Menem que representó al partido justicialista durante 10 años en el ejercicio del poder de nuestro país, le tocó asumir y hacerse cargo de un montón de problemas que en ese momento realmente acosaban a nuestro país, seis meses antes realmente pasaron un montón de cosas que la mayoría de ustedes las deben recordar, híper inflación, la convertibilidad, la privatización de las afjp, Aerolíneas Argentinas, YPF, el pacto de olivos, la reforma de la constitución nacional, los indultos, cuestiones que podemos estar o no estar de acuerdo pero que están escrita en la historia de nuestro país y no la podemos obviar ni olvidar, y cada uno tendrá su opinión pero bueno quería recordar esto y también hoy hace 30 años que en Italia un árbitro cobró un penal que solamente él vio y nos hizo perder la final contra Alemania en Italia 90, para los futboleros creo que es una fecha importante. Así que bueno un toque de humor para esta sesión así que bueno agradecerle a los señores concejales que me permitieron hacer uso de la palabra e invitó a la concejal Daniela Corro, Juan Camio y a la concejal Zequeira arrear el pabellón nacional, siendo las 18 horas 20 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día 8 julio del 2020. -----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**